SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2008

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

Abreviatura utilizada:
US$ - Dólares estadounidenses

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

A los señores Socios de

Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.

Cuenca 25 de junio del 2010

1. Hemos auditado los estados financieros de Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda. por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 y, con fecha 25 de junio del 2010, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión con salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. La referida salvedad se transcribe en el párrafo 3 siguiente.

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes para nuestro país y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo 4 siguiente.

1. Se transcribe a continuación el texto de las salvedades a la opinión expresada por los auditores independientes en el informe mencionado en el Informe de Auditoria correspondiente, según lo expresado en las Notas 12, 13 y 20, referidas a Sueldos y Prestaciones Sociales, Impuestos y Deudas Fiscales y Conciliación Tributaria respectivamente , todas vinculadas en lo correspondiente a consignar 15% de participación a trabajadores, luego de obtenida la Utilidad Líquida, como lo dispone el Art. 97 del Código de Trabajo, la misma que es excluida en la liquidación correspondiente, salvo que la compañía, pudiera demostrar el fundamento de tal procedimiento.

2. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo 2 no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2008 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

   . mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;

   . conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal (con los registros contables mencionados en el punto anterior;

   . pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

   . aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las Resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;

   . presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.

3. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su Administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las

autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.

4. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida en los anexos 1 al 13 preparados por la Administración de la Compañía Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda. que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006 y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER2006-0214 publicada en el Registro Oficial 252 del 17 de abril del 2006, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto a los Consumos Especiales y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte III del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.

6. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los socios y Administración de Compañía Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.. y para su presentación al Servicio de Rentas Internas en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

POLO CESAR CABRERA
No. de Licencia
Profesional: 15318

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 0259

RUC Auditor/Firma de Auditoría: 0100646371001

PARTE II INFORMACION FINANCIERA COMPLEMENTARIA

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.

DATOS DEL CONTRIBUYENTE SUJETO A EXAMEN

Año Fiscal 2008

1. Datos del contribuyente sujeto a examen:

1.1 Número de RUC del Contribuyente: 0190133354001

1.2 Domicilio Tributario: Provincia: Azuay, Cantón: Cuenca, Parroquia: Sucre, Calle: MIGUEL CORDERO 6-140 Y AVENIDA SOLANO, FRENTE AL HOSPITAL MONTE SINAI.

1.2.1 Explicación de los cambios de domicilio tributario en el período auditado: NO APLICA.

1.3 Apellidos, Nombres y No. de cédula de Identidad, ciudadanía o Pasaporte del Representante Legal: CORONEL MOSQUERA CORNELIO ENMANUEL, CI # 0100816297.

1.4 Fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Nombramiento del Representante Legal a la fecha de presentación del informe 7 DE ABRIL DE 2008.

1.5 Apellidos, Nombres y No. de RUC del Contador de la Compañía: VELEZ GÁRATE PATRICIA LORENA, CI # 0102054111, RUC # 0102054111001.

1.6 Actividad Económica Principal: ACTIVIDADES DE CENTRO MÉDICO.

1.7 Actividad Económica Secundaria NO APLICA.

1.8. Obligación de realizar ajuste por concepto de precios de transferencia (marque con una "x")

SI	NO
	X

1.9. Información relativa a las reformas estatutarias realizadas en el periodo de Examen (poner visto en la columna correspondiente, en caso de aplicar)[1]:

[1] Art. 33 de la Codificación de la Ley de Compañías publicada en el R.O. 312 del 5 de noviembre de 1999.

Proceso	Marca	Fecha de Inscripción	Observaciones[2]
Establecimiento de Sucursales			
Aumento de Capital			
Disminución de Capital			
Prórroga del Contrato Social			
Transformación			
Fusión			
Escisión			
Cambio de Nombre			
Cambio de Domicilio			
Convalidación			
Reactivación de la Compañía			
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales			
Reducción de la duración de la Compañía			
Exclusión de alguno de los miembros			
Otros (detallar)			

NO APLICA

1.10. Detalle de las acciones o participaciones que constituyeron el capital de la compañía durante el ejercicio analizado (cuadro 1.10.1), en donde se establezca el total de acciones o participaciones de la compañía, el número de acciones o participaciones y el porcentaje de acciones o participaciones que cada accionista o socio haya tenido, el nombre del titular de las acciones o participaciones especificando: el número de cédula de ciudadanía, Registro Único de Contribuyentes o pasaporte, su nacionalidad y si la empresa mantiene actividades comerciales con los accionistas.[3]

[2] Se llenará esta columna en el caso de la existencia de información adicional relacionada con los procesos determinados que la compañía considere importante revelar; por ejemplo, en el caso de fusiones, el nombre de la compañía con la cual se fusionó la compañía auditada.
[3] No aplica para Fideicomisos. En este caso, digitar en el cuadro 1.10.1 las palabras "No Aplica a Fideicomisos".

CUADRO 1.10.1. SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA.LTDA. Total de Acciones / Participaciones emitidas:							
Titular	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	No. de acciones /participaciones	% [4]	Dividendos Repartidos [5] en efectivo (En US dólares)	Dividendos Anticipados (En US dólares) Anticipo de Dividendos [6]	Valor de la Retención
Alvarado Contreras José Antonino	0101769230	ecuatoriana	146.64	8,33			
Calle Galán Hugo Marcelo	0100448844	ecuatoriana	146.64	8.33			
Cordero Jaramillo Cristian Esteban	1704391612	ecuatoriana	146.64	8.33			
Coronel Mosquera Cornelio Enmanuel	0100816297	ecuatoriana	146.64	8.33			
Maldonado Vélez Benjamín Enrique	0101199164	ecuatoriana	147.08	8.37			
Narváez Córdova Carmen Lucrecia	0101033991	ecuatoriana	146.64	8.33			
Narváez Córdova Tito Enrique	0100287762	ecuatoriana	146.64	8.33			
Polo Vega Gerardo Mario Leonardo	0100871565	ecuatoriana	146.60	8.33			
Quintero Maldonado Angel Humberto	0100852771	ecuatoriana	146.64	8.33			
Serrano Alvarado Edgar Raúl	0101706273	ecuatoriana	146.60	8.33			
Serrano Alvarado Hernán Patricio	0101051316	ecuatoriana	146.64	8.33			
Vélez Marín María del Carmen	0101020147	ecuatoriana	146.60	8.33			
			TOTAL	100			

1.10.1. Tipo de operaciones que los accionistas o partícipes mantienen con la empresa (por ejemplo: compras, ventas, préstamos, etc.)

Cédula, RUC. Pasaporte	Titular	Tipo de Operación
0101769230	Alvarado Contreras José Antonio	Préstamo
0400448844	Calle Galán Hugo Marcelo	Préstamo
1704381612	Cordero Jaramillo Cristian Esteban	Préstamo
0100816297	Coronel Mosquera Cornelio Enmanuel	Préstamo
0101199164	Maldonado Vélez Benjamín Enrique	Préstamo

[4] Del **10%** al 100% de acciones o participaciones, indicar por separado todos los datos solicitados. Del 0.1% al 9.9 % agrupar en "Otras Acciones" y "Otras Participaciones".
[5] Monto de dividendos en efectivo repartidos a los accionistas después de la distribución de utilidades a los empleados y del pago del impuesto a la renta, durante el año de examen.
[6] Anticipo de dividendos entregados en el período fiscal al que corresponde el análisis.

0101033991	Narváez Córdova Carmen Lucía	Préstamo
0100287762	Narváez Córdova Tito Enrique	Préstamo
0100871565	Polo Vega Gerardo Mario Leonardo	Préstamo
0100852771	Quintero Maldonado Angel Humberto	Préstamo
0101706273	Serrano Alvarado Edgar Raúl	Préstamo
0101052316	Serrano Alvarado Hernán Patricio	Préstamo
0101020147	Vélez Marín María del Carmen	Préstamo

1.11. En el caso de que el sujeto auditado sea un Fideicomiso, detalle del RUC y la Razón Social del fiduciario; detalle de los constituyentes y/o adherentes del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.1); detalle de los beneficiarios del fideicomiso, en donde se indique su nombre o razón social, su número de cédula, pasaporte o número de RUC y su nacionalidad (cuadro 1.11.2).

Razón Social del administrador del fideicomiso (fiduciario):

_____

RUC del Administrador del Fideicomiso (Fiduciario):_____

Nombre o Razón Social del Fideicomiso Mercantil:

_____

Ruc Del Fideicomiso Mercantil: _____

Clase de Fideicomiso[7]:

_____

Objeto de Fideicomiso[8]:

_____

Sujetos Pasivos Obligados a pagar el Impuesto a la Renta dentro del Fideicomiso y sus porcentajes de participación (marcar con una "X")

Fideicomiso	Beneficiario

CUADRO 1.11.1 FIDEICOMISO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
Constituyente(s) y Adherente(s))

Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	Fecha de Inclusión[9]	% de participación del Patrimonio Autónomo

[7] Clase De Fideicomiso: Por ejemplo, inmobiliario, de administración, etc.
[8] Objeto del Fideicomiso: Por ejemplo, construcción del conjunto habitacional XXXX.
[9] Fecha desde la cual el sujeto se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente o adherente.

CUADRO 1.11.2 FIDEICOMISO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 *Beneficiario (s)*			
Nombre o Razón Social	Cédula, RUC, pasaporte	Nacionalidad	% de participación del Beneficiario

1.12. Detalle de los Fideicomisos en los que participa la empresa auditada, tanto como constituyente, adherente o como beneficiario.

CUADRO 1.12 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008						
RUC Fideicomiso	Razón Social	Clase de Fideicomiso	Fecha de Inclusión[10]	Porcentaje de Participación (%)	Nacionalidad o lugar de domicilio del Fideicomiso	Constituyente, adherente / Beneficiario

NO APLICA

1.13. Detalle de las compañías relacionadas **locales y extranjeras** con las que se efectuaron operaciones o transacciones durante el ejercicio analizado (Art. 4 del Reglamento para la aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y el Artículo innumerado agregado a continuación del Art. 4 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno), donde se incluya la siguiente información:

[10] Fecha desde la cual la empresa auditada se encuentra participando en el Fideicomiso como constituyente, adherente o beneficiario.

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA. Compañías Relacionadas					
Razón Social	Número de identificación tributaria	Naturaleza de la Relación [11]	País de Residencia Fiscal	Monto total de las transacciones efectuadas entre relacionadas (USD)	Número de Transacciones efectuadas entre relacionadas
HOSPITAL MONTE SINAI HOMSI S.A.	0190153053001	Capital	Ecuador	55	11.881.05
SINAILAB S.A.	0190159124001	Capital	Ecuador	21	6.251.71
AUSTROIMAGENES S.A.	0190170594001	Capital	Ecuador	21	652.67
Total de operaciones con partes relacionadas locales				97	
Total de operaciones con partes relacionadas del exterior				-	
TOTAL DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS				-	

1.14. Detalle de Operaciones con partes relacionadas.

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA. Operaciones con partes relacionadas Año Fiscal 2008	
Descripción	Monto [12] USD
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior.	
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior.	
Total Operaciones con partes relacionadas del exterior.	

1.15. Detalle de pagos al exterior por concepto de servicios contratados:

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA.LTDA. Contratación de Servicios en el Exterior Año Fiscal 2008					
Prestataria del Servicio (Razón Social)	País Domicilio del Prestatario	Monto del Servicio USD	¿Realizó la retención? SI/NO	Porcentaje de Retención	Motivo por el cual no realizó la retención o el porcentaje de retención es menor al establecido en la normativa legal

[11] Se deberá registrar en este campo el tipo de relación por: administración, control, capital o comercial, cuando sea el caso paraíso fiscal. En caso de tener más de un tipo de relación incluir la más relevante.
[12] En cada caso se incluirá el total de las transacciones por su naturaleza, considerando en un solo casillero el valor de la transacción sin incluir las cuentas que por el principio de partida doble se generan al registrar la operación contablemente. **Por ejemplo**: en el caso de importaciones de materia prima se deberá utilizar el casillero de "Operaciones de activo con partes relacionadas del exterior", puesto que constituyen parte del inventario, sin considerar la contraparte que podría ser una cuenta de pasivo (cuentas por pagar), en el caso de recibir un préstamo se lo incluirá dentro de operaciones de pasivos, si se realiza una exportación se incluirá únicamente dentro de operaciones de ingreso y si se realizan pagos que por cualquier concepto se constituyan en gastos para la empresa se los incluirá como operaciones de egreso.

ANEXO 3

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.

REMANENTES DE RETENCIONES O ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA DE AÑOS ANTERIORES EN EL PAGO DE IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2008

(En US Dólares)

CUADRO No. 2

Utilización de Remanentes de Retenciones o Anticipo del Impuesto a la Renta de Años Anteriores en el pago del Impuesto a la Renta del año 2008 reconocidos por la Administración Tributaria (a)

Año {1}	Tipo (Anticipo / Retenciones)	Cuadro Relacionado	Saldo al Inicio del año 2008 {2}	Valor Compensado {3}	Saldo {4} = {2}-{3}	Casillero de la Declaracion (b)	No. Cuenta Contable
2005					0.00		
2006					0.00		
2007					0.00		
		CUADRO NO. 8	0.00	0.00	0.00		

NO APLICA: En el ejercicio 2008 la Empresa registra base gravable negativa.

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cia. Ltda.

CPA. Patricia Vélez C.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26881

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 3
CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

Mes	Valores tomados de los libros contables del contribuyente: Impuesto en Ventas según Libros (1) Ventas Netas Gravadas con tarifa diferente de 0% (a)	(2) Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (con derecho a Crédito Tributario) (b)	(3) Ventas Netas Gravadas con tarifa 0% (sin derecho a Crédito Tributario)	(4) Exportaciones de Bienes	(5) Exportaciones de Servicios	(6) Tarifa de Impuesto Vigente (h)	(7) Impuesto causado en ventas (1) * (6)	Impuesto en Compras según Libros (8) Compras netas gravadas con tarifa diferente de 0%	(9) Impuesto pagado en compras (6) * (8)	(10) Factor de Proporcionalidad (b) [(1)+(2)+(4)+(5)] / [(1)+(2)+(3)+(4)+(5)]	(11) Crédito Tributario en Compras (9) * (10)
Enero	2,367.12	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	284.05	435.82	52.31	100.00%	52.31
Febrero	2,001.87	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	240.20	94.88	11.39	100.00%	11.39
Marzo	2,035.90	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	244.31	617.35	74.08	100.00%	74.08
Abril	2,435.81	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	292.27	416.90	50.03	100.00%	50.03
Mayo	2,624.12	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	314.89	142.04	17.04	100.00%	17.04
Junio	2,332.40	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	279.89	1,217.49	146.10	100.00%	146.10
Julio	2,416.17	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	290.16	939.39	112.73	100.00%	112.73
Agosto	2,475.74	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	297.09	283.76	34.05	100.00%	34.05
Septiembre	2,906.30	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	349.00	334.39	40.13	100.00%	40.13
Octubre	2,968.06	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	355.93	600.34	72.04	100.00%	72.04
Noviembre	3,163.83	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	379.64	0.00	0.00	100.00%	0.00
Diciembre	2,510.12	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00%	301.21	4,581.91	549.83	100.00%	549.83
TOTAL	30,238.84	0.00	0.00	0.00	0.00		3,628.66	9,664.39	1,159.73		1,159.73

Mes	Impuesto a Pagar – Según Libros: (12) Saldo de Crédito Tributario del Mes Anterior (g)	(13) Crédito Tributario por Retenciones que le han sido efectuadas	(14) Devoluciones de IVA solicitadas en el mes	(15) Devoluciones Rechazadas Imputables al Crédito Tributario	(16) Saldo de Crédito Tributario para el Próximo Mes (c) & (d)	(17) Total Impuesto a Pagar (d)	Según Declaración (f): (18) Impuesto a Liquidar este mes (casillero 480) (g)	(19) Impuesto a Liquidar Próximo Mes (casillero 485)	(20) Total Impuesto Generado (casillero 454-554-555-603-604) cuando > 0 (e)	(21) Total Crédito Tributario Próximo Mes (casillero 454-554-555-603-604) cuando < 0	(22) Diferencia Crédito Tributario (21) - (16) (i)	(23) Diferencia Impuesto (17) - (20) (i)
Enero	0.00				0.00	231.74	284.06	0.00	231.75	0.00	0.00	-0.01
Febrero	0.00				0.00	228.81	240.20	0.00	228.81	0.00	0.00	0.00
Marzo	0.00				0.00	170.23	244.30	0.00	170.22	0.00	0.00	0.01
Abril	0.00				0.00	242.25	292.28	0.00	242.25	0.00	0.00	0.00
Mayo	0.00				0.00	297.65	284.25	0.00	284.25	0.00	0.00	13.00
Junio	0.00				0.00	133.79	278.68	0.00	130.58	0.00	0.00	3.21
Julio	0.00				0.00	177.45	303.75	0.00	191.02	0.00	0.00	-13.57
Agosto	0.00				0.00	263.04	297.09	0.00	263.04	0.00	0.00	0.00
Septiembre	0.00				0.00	308.87	349.00	0.00	308.87	0.00	0.00	0.00
Octubre	0.00				0.00	283.89	355.92	0.00	283.88	0.00	0.00	0.01
Noviembre	0.00				0.00	379.64	376.63	0.00	379.63	0.00	0.00	0.01
Diciembre	0.00				246.61	0.00	301.22	0.00	0.00	246.60	-0.01	0.00
TOTAL		0.00				2,717.55	3,608.38	0.00	2,714.30	246.60	-0.01	3.25

CUADRO No. 3.1
DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS. DECLARACIONES

Mes	Ventas según Libros: Ventas Netas Gravadas con tarifa 12%	Ventas Netas de Activos Fijos gravadas con tarifa 12%	Otros con tarifa 12%	Ventas Netas Directas a Exportadores con tarifa 12%	Ventas Netas Gravadas con Tarifa 0%	Ventas Netas de Activos Fijos Gravadas con tarifa 0%	Ventas Netas Directas a Exportadores con tarifa 0%	Otros con tarifa 0%	Otras ventas netas a instituciones o empresas públicas que perciban ingresos exentos de impuesto a la renta tarifa 0%	Exportaciones de bienes	Exportaciones de Servicios	Total Ventas y Exportaciones (1)
Cuentas Contables												
Enero	2,367.12				0.00							2,367.12
Febrero	2,001.87				0.00							2,001.87
Marzo	2,035.80				0.00							2,035.80
Abril	2,435.81				0.00							2,435.81
Mayo	2,624.12				0.00							2,624.12
Junio	2,332.40				0.00							2,332.40
Julio	2,416.17				0.00							2,416.17
Agosto	2,475.74				0.00							2,475.74
Septiembre	2,906.30				0.00							2,906.30
Octubre	2,968.06				0.00							2,968.06
Noviembre	3,163.83				0.00							3,163.83
Diciembre	2,510.12				0.00							2,510.12
					0.00							
TOTAL	30,238.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,238.84

Mes	Ventas Según Declaraciones (f): Ventas gravadas tarifa 12% (casillero 421)	Ventas Activos Fijos gravadas tarifa 12% (casillero 422)	Otras tarifa 12% (casillero 423)	Ventas directas a Exportadores tarifa 12% (casillero 427)	Notas de Crédito que afectan el periodo (casilleros 424+425+432+433)	Ventas gravadas tarifa 0% (casillero 401)	Ventas Activos Fijos gravadas tarifa 0% (casillero 402)	Otras tarifa 0% (casillero 403)	Ventas directas a Exportadores tarifa 0% (casillero 407)	Exportaciones de Bienes (casillero 408)	Exportaciones de Servicios (casillero 409)	Transferencias al Sector Público (casillero 410+411)	Notas de Crédito que afectan al período (casilleros 404+405+412+413)	Total Ventas y Exportaciones (2)	Diferencia (1)-(2) (i)
Enero	2,367.13					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,367.13	-0.01
Febrero	2,001.86													2,001.86	0.01
Marzo	2,035.87													2,035.87	0.03
Abril	2,435.83													2,435.83	-0.02
Mayo	2,368.76													2,368.76	255.36
Junio	2,305.63													2,305.63	26.77
Julio	2,531.25													2,531.25	-115.08
Agosto	2,475.72													2,475.72	0.02
Septiembre	2,906.31													2,906.31	-0.01
Octubre	2,966.03													2,966.03	0.03
Noviembre	3,163.82													3,163.82	0.01
Diciembre	2,510.14													2,510.14	-0.02
TOTAL	30,069.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,069.75	169.09

CUADRO No. 3.2
CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 12%				Total Ventas Anuales Gravadas con tarifa 0% y Exportaciones Anuales			
Según Declaraciones IVA (casilleros: 421+422+423+427-(424+425+432+433)) (1)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 601) (2)	Diferencias (3)	Explicación Diferencia (4)	Según Declaraciones IVA (casilleros: 401+402+403+407+408+409+410+411-(404+405+412+413)) (5)	Según Declaración de Impuesto a la Renta (casillero 602+603) (6)	Diferencias (7)	Explicación Diferencia (8)
(1)	(2)	(1) - (2)		(3)	(4)	(3) - (4)	
30,069.75	30,337.86	-268.11		0.00	0.00	0.00	
30,069.75	30,337.86	-268.11		0.00	0.00	0.00	

NOTA DEL AUDITOR: Diferencia a ser compensada mediante regularización de formatos de declaración y pago respectivo.

Dr. [illegible] M.
Representante Legal
Compañía [illegible] Cía. Ltda.

CPA. [illegible]
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26441

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES DE IVA VS. LIBROS
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 4
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2120102	IVA retenido a proveedores 30% (Por pagar SRI)	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3.00
2120103	IVA retenido a proveedores 70% (Por pagar SRI)	7.56	0.00	15.12	7.56	0.00	15.12	7.56	11.76	12.60	19.32	7.56	7.56	111.72
2120104	IVA retenido a proveedores 100% (Por pagar SRI)	0.00	0.00	3.00	6.00	0.00	37.80	51.00	3.00	11.40	3.00	75.00	206.53	396.73
	Total de retenciones según libros	**10.56**	**0.00**	**18.12**	**13.56**	**0.00**	**52.92**	**58.56**	**14.76**	**24.00**	**22.32**	**82.56**	**214.09**	**511.45**

CONCILIACIÓN DECLARACIONES VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero 798) **(a)**	10.56	0.00	18.12	13.56	0.00	52.92	58.56	14.76	0.00	22.32	82.56	214.09	487.45
Diferencia **(Ver Nota General)**	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.00	0.00	0.00	0.00	24.00
Total de retenciones según libros	**10.56**	**0.00**	**18.12**	**13.56**	**0.00**	**52.92**	**58.56**	**14.76**	**24.00**	**22.32**	**82.56**	**214.09**	**511.45**

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cia. Ltda.

CPA. Patricia Vélez G.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26881

SOCIEDAD MÈDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS. LIBROS (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 5
VALORES SEGÚN LIBROS (b)

Cta. Contable	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	Retenciones en la fuente relación de dependencia (por pagar SRI)													0.00
2120203	Retenciones en la fuente 1% (por pagar SRI)						6.76	3.33		2.28	0.92	0.29	35.02	48.82
2120207	Retenciones en la fuente 2% (por pagar SRI)	6.76		5.46	6.29	0.94	11.06	2.30	3.38	2.12	5.20	5.50	2.30	51.31
2120205	Retenciones en la fuente 8% (por pagar SRI)							32.00	48.00	53.60	48.00	48.00	100.80	330.40
	Retenciones en la fuente 2% Rendimientos Financieros (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente 2% por Emisoras de Tarjeta de Crédito (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a comercializadoras 0,2%													0.00
	Retención en la fuente por venta de combustibles a distribuidores 0,3%													0.00
	Retención en la fuente 15% Loterías, Rifas, Apuestas y Similares (por pagar SRI)													0.00
	Retención en la fuente 25% por Dividendos Anticipados (por pagar SRI)													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior 25%													0.00
	Retenciones en la fuente por pagos al exterior con convenio de doble tributación													0.00
	Total según libros	6.76	0.00	5.46	6.29	0.94	17.84	37.63	51.38	58.00	54.12	53.79	138.12	430.33

CUADRO No. 6
CONCILIACIÓN RETENCIONES EN LA FUENTE DECLARADAS VS. LIBROS

Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Total de retenciones según declaraciones (casillero No. 499 de la declaración) (c)	6.76	0.00	5.46	6.29	0.00	17.83	37.62	51.38	58.00	54.12	53.79	138.13	429.38
Diferencia (Ver Nota General)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.94	0.01	0.01	0.00	0.00	0.00	0.00	-0.01	0.95
Total de retenciones según libros	6.76	0.00	5.46	6.29	0.94	17.84	37.63	51.38	58.00	54.12	53.79	138.12	430.33

Dr. Emmanuel Cevallos M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cía. Ltda.

CPA Patricia Vélez G.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26881

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.

RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES

Año fiscal 2008

(En US Dólares)

ANEXO 7

CUADRO No. 7

CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

CÓDIGOS:

1	Tabacos Rubios	3	Sucedáneos	5	Bebidas Gaseosas	7	Perfumes y aguas de tocador	9	Armas de Fuego, Deportivas y Municiones	11	Vehículos >= 3,5 ton.
2	Tabacos Negros	4	Cerveza	6	Alcohol y bebidas alcoholicas	8	Videojuegos	10	Focos Incandecentes	12	Televisión Pagada
13	Aviones	14	Membresías / Cuo.	16	Casinos salas de juego y otros juegos de Azar						

MES	CÓDIGO (c)	SEGÚN DECLARACIÓN (b) & (c)									SEGÚN LIBROS								
		Código (d) Casillero 301	Base imponible Casillero 303	ICE a pagar Casillero 399 (1)	Total impuesto a pagar Casillero 902	Multas (a) Casillero 904 (2)	Intereses (a) Casillero 903 (3)	Total Pagado Casillero 999	Fecha de declaración dd/mm/aaaa	Código Cta. Contable ICE	Ventas Netas gravadas con ICE (g)			Impuesto por pagar (4)	Diferencia (Ver Nota General) (4)-(1)	Multas por pagar (a) (5)	Diferencia (Ver Nota General) (5)-(2)	Intereses por pagar (a) (6)	Diferencia (Ver Nota General) (6)-(3)
											Cantidad	Unidad (f)	Valor						
ENERO															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
FEBRERO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
MARZO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
ABRIL											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
MAYO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
JUNIO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
JULIO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
AGOSTO											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
SEPTIEMBRE											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
OCTUBRE											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
NOVIEMBRE											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00
DICIEMBRE											0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															0.00		0.00		0.00
															0.00		0.00		0.00
TOTAL			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							0.00		0.00		0.00

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
RESUMEN DE IMPORTACIONES Y PAGO DEL IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

NO APLICA

Dr. Fernando Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cía. Ltda.

CPA. Patricia Vélez O.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No.

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 8
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA

Descripción	Casillero del Formulario 101	Cuentas Contables de la Compañía (d)	Cuadro Relacionado	Valor Según la Cía. (e)	Valor Según el Auditor
CÁLCULO DE LA PARTICIPACIÓN TRABAJADORES					
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL				145,799.66	145,799.66
Más/Menos otras partidas conciliatorias para participación laboral (b)					
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE BASE DE CÁLCULO DEL 15% DE PARTICIPACIÓN LABORAL				145,799.66	145,799.66
15% PARTICIPACIÓN TRABAJADORES	811		CUADRO No. 12	0.00	21,869.95
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO					
UTILIDAD (PÉRDIDA) CONTABLE ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN LABORAL	801 o 802		CUADRO No. 16	145,799.66	145,799.66
Menos:					
Amortización de Pérdidas Tributarias (Art. 11 LORTI)	818		CUADRO No. 13	0.00	0.00
15% Participación a trabajadores (f)	811		CUADRO No. 12	0.00	21,869.95
100% Dividendos Percibidos Exentos	812		CUADRO No. 9	279,845.05	279,845.05
100% Otras Rentas Exentas y no Gravadas (Art. 9 LORTI)	813		CUADRO No. 9	0.00	0.00
Deducciones por Leyes Especiales (b)	819			0.00	0.00
Deducción por incremento neto de empleados (Art. 10 LORTI)	821			0.00	0.00
Deducción por pago a trabajadores con discapacidad (Art. 10 LORTI)	822			0.00	0.00
Deducción por rentas generadas en el extranjero (Art. 49 LORTI)				0.00	0.00
Ingresos no gravados ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00	0.00
Más:					
Gastos no deducibles locales	814		CUADRO No. 10	123,976.21	123,976.21
Gastos no deducibles del exterior	815		CUADRO No. 10	0.00	0.00
Gastos incurridos para Generar Ingresos Exentos	816			0.00	0.00
15% Participación de trabajadores atribuibles a ingresos exentos	817			0.00	19,570.17
Ajuste por precios de transferencia	820			0.00	0.00
Gastos no deducibles ocasionados por contraposición entre las NECs o NICs y la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Tómese en cuenta los comentarios de la Administración Tributaria, detallados en la Nota Especial de este anexo (detallar estas partidas conciliatorias por cada NEC o NIC aplicada por el contribuyente).				0.00	0.00
UTILIDAD (PÉRDIDA) GRAVABLE				-10,069.18	-12,368.96
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 25% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)	842		CUADRO No. 18.1	0.00	0.00
BASE IMPONIBLE PARA EL IMPUESTO A LA RENTA TARIFA 15% (Arts. 43 y 47 del ROLRTI)	841		CUADRO No. 18.1	0.00	0.00
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			0.00	0.00
CÁLCULO DEL IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR (A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE)					
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	849			0.00	0.00
Menos:					
Anticipos de Impuesto a la Renta (pagado)	851			4,121.38	4,121.38
Retenciones por Dividendos Anticipados (Art. 119 ROLRTI)	853			0.00	0.00
Retenciones en la fuente realizadas en el ejercicio fiscal	852			7,164.75	7,164.75
Retenciones por ingresos provenientes del exterior	854			0.00	0.00
Exoneración por leyes especiales (c)	856		CUADRO No. 11	0.00	0.00
Remanente de anticipos no utilizados de ejercicios anteriores (Art. 76 RLORTI)			CUADRO No. 2	0.00	0.00
SALDO IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859			0.00	0.00
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE	869			-11,286.13	-11,286.13

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8

CUADRO No. 9
DETALLE DE INGRESOS EXENTOS (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Cuentas Contables de la Compañía (a)	Nombre de la Cuenta	Valor Según la Cía. (a)
Dividendos y utilidades recibidas (Art. 9 LORTI, numeral 1; Art. 15 RLORTI).		42205	Utilidades en subsidiarias	82,455.53
Ingresos obtenidos por instituciones del Estado (Art. 9 LORTI, numeral 2; Art. 16 RLORTI).				0.00
Por convenios internacionales (Art. 9 LORTI, numeral 3; Art. 17 RLORTI).				0.00
Los generados por los bienes que posean en el país los Estados extranjeros y organismos internacionales bajo condición de reciprocidad (Art.9 LORTI, numeral 4).				0.00
Los obtenidos por instituciones de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituidas (Art. 9 LORTI, numeral 5; Art. 19 RLRTI).				0.00
Intereses percibidos por personas naturales por depósitos de ahorro a la vista (Art. 9 LORTI, numeral 6)				0.00
Los que perciban los beneficiarios del IESS, por toda clase de prestaciones que otorga esta entidad (Art. 9 LORTI, numeral 7; Art. 22 RLORTI).				0.00
Los provenientes de loterías auspiciadas por la Junta de Beneficencia de Guayaquil y por Fe y Alegría (Art. 9 LORTI, numeral 10).				0.00
Viáticos que se conceden a empleados y funcionarios del Estado, así como los gastos de viaje, hospedaje y alimentación que reciban los empleados del sector privado, siempre que se encuentren debidamente soportados (Art. 9 LORTI, numeral 11; Art 21 RLORTI).				0.00
Provenientes de inversiones no monetarias efectuadas entre compañías petroleras que hayan suscrito contratos con el Estado (Art. 9 LORTI, numeral 13).				0.00
Por enajenación ocasional de inmuebles, acciones o participaciones (Art. 9 LORTI, numeral 14; Art. 18 RLORTI).		41104	Ventas acciones	197,389.52
Las ganancias de capital o rendimientos distribuidos por los fondos de inversión, fondos de cesantía y fideicomisos mercantiles a sus beneficiarios (Art. 9 LORTI, numeral 15; Art. 64 RLORTI).				0.00
Las indemnizaciones por seguros, exceptuando los provenientes del lucro cesante (Art. 9 LORTI, numeral 16).				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades, excepto a instituciones del sistema financiero, así como los rendimientos obtenidos por personas naturales o sociedades por las inversiones en títulos de valores en renta fija, de plazo de un año o mas, que se negocien a través de las bolsas de valores del país. Esta exoneración no será aplicable en el caso en el que el perceptor del ingreso sea deudor directa o indirectamente de la institución en que mantenga el depósito o inversión, o de cualquiera de sus vinculadas				0.00
Los rendimientos por depósitos a plazo fijo, de un año o más, pagados por las instituciones financieras nacionales a personas naturales y sociedades.				0.00
Los ingresos obtenidos que se encuentran amparados en el Mandato Constituyente No.16. R.O. 393, 31-VII-08. (b)				0.00
				0.00
Otros (detallar)				0.00

TOTAL INGRESOS EXENTOS — CUADRO NO. 8 — 279,845.05

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8

CUADRO No. 10
DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES (a)

Descripción	Cuadro Relacionado	Casillero de la Declaración (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Nombre Cuenta Contable	Valor Según Cía. (a)
Los intereses en la parte que exceda de las tasas autorizadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador (Art. 10 LORTI, numeral 2).					0.00
Intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador (Art. 10 LRTI, numeral 2).					0.00
Intereses de deudas contraídas sin relación al giro del negocio (Art. 10 LORTI, numeral 2)					0.00
Contratos de arrendamiento mercantil que no cumplan con lo establecido en la normativa vigente (Art. 10 LORTI numeral 2).					0.00
Intereses y multas que deba pagar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de impuestos, tasas, contribuciones y aportes al sistema de seguridad social (Art. 10 LORTI, numeral 3).		814	5240101	Multas y Otros	130.88
Gravámenes que se hayan integrado al costo de bienes y activos e impuestos por los que pueda trasladar u obtener crédito tributario (Art. 10 LRTI, numeral 3).					0.00
Pérdidas cubiertas por seguros (Art. 10 LORTI, numeral 5).					0.00
Gastos de viaje superiores al 3% del ingreso gravado (Art. 10 LORTI, numeral 6) (c).	CUADRO No. 15				0.00
Remuneraciones no aportadas al IESS hasta la fecha de declaración de Impuesto a la Renta (Art. 10 LORTI, numeral 9).					0.00
Provisiones por Cuentas Incobrables que excedan los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 11).					0.00
Provisiones por Créditos Incobrables concedidos por la sociedad al socio, su cónyuge o a sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad y a sociedades relacionadas (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0.00
Las provisiones realizadas por los créditos que excedan los porcentajes determinados en el artículo 72 de la Ley General de Instituciones Financieras, así como por créditos vinculados (Art. 10 LRTI, numeral 11).					0.00
Pérdida por enajenación de activos fijos o corrientes por transacciones entre sociedades o partes relacionadas (Art. 11 LORTI).					0.00
Provisión para jubilación patronal y desahucio no respaldada con cálculos actuariales o que exceda los límites establecidos por la ley (Art. 10 LORTI, numeral 13).					0.00
Gastos no respaldados con contratos o comprobantes de venta (Art. 10 LORTI, numeral 14, Art. 31 RLORTI)					0.00
Los pagos al exterior de intereses y costos financieros, por creditos adquiridos para el giro del negocio , que excedan las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central y que no se haya realizado retención, y que no se haya realizado el registro en el BCE (Art. 13 LORTI).					0.00
Comisiones por exportaciones que consten en el respectivo contrato y las pagadas para la promoción del turismo receptivo que excedan el 2% del valor de la exportación (Art. 13 LRTI, numeral 4).					0.00
Otros pagos al exterior, costos y gastos sobre los que no se ha practicado retención en la fuente (Art. 13 LORTI, Art. 32 RLORTI num. 8).					0.00
Pérdida por baja de inventarios no soportada por declaración jurada ante un juez o notario (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal b).					0.00
Pérdidas generadas por la transferencia ocasional de acciones, participaciones o derechos en sociedades (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal d).		814	5240102	Compras no deducibles	123,216.48
Gastos de gestión que excedan el 2% de los gastos generales (Art. 25 RLORTI, numeral 10).	CUADRO No. 14				0.00
Descuentos en negociación de valores cotizados en bolsa, en la porción que sobrepase las tasas de descuento vigentes (Art. 28 RLORTI, numeral 6).					0.00
Gastos personales del contribuyente (Art. 32 RLORTI, numeral 1).					0.00
Depreciaciones, amortizaciones, provisiones y reservas que excedan los límites establecidos por la Ley (a) (Art. 10 LORTI, num. 7,8,11, Art. 32 num. 2 RLRTI)					0.00
Las pérdidas o destrucción de bienes no utilizados para la generación de rentas gravadas y no exentas (Art. 25 RLORTI, numeral 8, literal a, Art. 32 num 3 RLORTI).					0.00
Pérdida o destrucción de joyas, colecciones artísticas y otros bienes de uso personal (Art. 32 RLORTI, numeral 4).					0.00
Donaciones, subvenciones y otras asignaciones en dinero, en especie o en servicios que constituyan empleo de la renta, cuya deducción no sea permitida por la ley (Art. 32 RLORTI, numeral 5).					0.00
Intereses y otros costos financieros que debieron capitalizarse como activos fijos, hasta que éstos se incorporen a la producción (Art. 26 RLORTI, numeral 4).					0.00
Valores registrados en costos o gastos que no se sometieron a retención en la fuente (Art. 32 RLORTI, numeral 8).					0.00
Multas e intereses por infracciones o mora tributara o por obligaciones con los institutos de de seguridad social y las multas impuestas por actividad pública (Art. 32 RLORTI numeral 6)					0.00
Costos y gastos no sustentados en los comprobantes de venta autorizados porel Reglamento de Comprobantes de Venta y de Retención (Art. 32 RLORTI numeral 7)					0.00
Costos y gastos que no se hayan cargado a las provisiones respectivas a pesar de habérselas constituido (Art. 32 RLRTI numeral 9).					0.00
Efecto de depreciaciones de revalúos de Activos Fijos o pérdidas en ventas de bienes revaluados (Art. 25, Numeral 6, literal f del RLORTI).					0.00
Retenciones de impuesto a la Renta e IVA asumidas por el contribuyente como gasto					0.00
Gastos indirectos asignados en el exterior que sobrepasen el límite establecido en el Art. 27 del RLORTI					0.00
Gastos No sustentados					0.00
					0.00
Otros Gasto No Deducibles (detallar):		814	52401110	Otros Gastos	628.85

TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES — CUADRO NO. 8 — 123,976.21

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8

CUADRO No. 11
DETALLE DE OTRAS DEDUCCIONES (TRATAMIENTOS ESPECIALES A LOS QUE SE ACOGE EL CONTRIBUYENTE)
(EXONERACIONES POR LEYES ESPECIALES)

OTRAS DEDUCCIONES (Leyes especiales) (a)	Cuadro relacionado	Valor Crèdito Tributario o Exoneraciòn por Leyes Especiales Casillero 819 y 856 (b)	Cuentas Contables de la Compañía	Descripción del fundamento legal	Ley #	R.O. #	Fecha	Artículo #
Total	CUADRO NO. 8	0.00						

NO APLICA

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA. **ANEXO 8**

CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA

Año fiscal 2008 **(Página 7 de 8)**

(En US Dólares)

CUADRO No. 14

ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE GESTIÓN (a)

Descripción	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor según Contabilidad
Total Gastos de Administración	5.2.2		49,954.70
Total Gastos de Ventas			0.00
(-) Valor de gastos de gestión durante el ejercicio actual	5.2.2.04.10		4,963.83
Total Gastos Generales (Base para el Cálculo del Máximo de Gastos de Gestión Deducibles)			44,990.87
Porcentaje de deducción Máximo			2.00%
Máximo de Gastos de Gestión deducibles según Auditor (2%)			899.82
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			4,963.83
Gastos de Gestión no deducibles (b)		CUADRO NO. 10	0.00
Gastos de Gestión durante el ejercicio			4,963.83
Máximo Gastos de Gestión deducibles (2%)			899.82
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles (c)			4,064.01
Gastos de Gestión deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta			4,963.83

Notas del Auditor

La Adminsitracion incurre en gastos de representación, atenciones personal y cafetería, detallados en el Anexo 10, cuyo exceso no fue debidamente considerado en la conciliación tributaria y que son objeto de ajuste sugerido desde el punto de vista del Auditor.

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 8

CUADRO No. 15
ANÁLISIS DE LOS GASTOS DE VIAJE (a)

Descripción	Casillero del	Cuentas Contables de la Compañía	Cuadro Relacionado	Valor
Ingresos Gravados:				
Total Ingresos	699			548,674.34
(-) Dividendos Percibidos en Efectivo	812			0.00
(-) Otras Rentas Exentas y No Gravadas	813			279,845.05
Total ingresos gravados				268,829.29
Porcentaje de deducción Máximo				3.00%
Máximo de Gastos de viaje deducibles según Auditor (3%)				8,064.88
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00
Gastos de viaje no deducibles **(b)**			**CUADRO NO. 10**	0.00
Gastos de viaje durante el ejercicio				0.00
Máximo Gastos de viaje deducibles (3%)				8,064.88
Diferencia - Exceso de Gastos Deducibles **(d)**				**0.00**
Gastos de viaje deducibles tomados para el cálculo de Impuesto a la Renta				0.00

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cia. Ltda.

CPA. Patricia Vélez G.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26881

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CÁLCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 9

CUADRO No. 16
CÁLCULO DE LA UTILIDAD EFECTIVA
Fecha de Vencimiento:

Concepto	Casillero de la declaración de Renta del año 2007 (b) Sociedades (formulario 101)	Valor según declaración	Casillero de la declaración de Renta del año 2008 (b.1) Sociedades (formulario 101)	Descripción	Valor según declaración
Utilidad Gravable (Base Imponible)	814	5,561.20	801 - CUADRO No. 8	Utilidad Contable	145,799.66
(-) Gastos No deducibles / país	806	0.00	811	(-) 15% Part. Trabajadores	21,869.95
(-) Gastos No deducibles / exterior	807	0.00		(-) 100% Otras rentas exentas	279,845.05
(-) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	808	0.00		(+) Gastos no deducibles locales	123,976.21
				(+) 15% trabajadores atribuible a los ingresos exentos	19,570.17
Utilidad Líquida del Ejercicio	CUADRO No. 17 - AÑO 2007	5,561.20	CUADRO No. 17 - AÑO 2008	Utilidad Efectiva	-12,368.96

CUADRO No. 16.1
APLICACIÓN DE FÓRMULA PARA OBTENER EL VALOR MÁXIMO QUE SERÁ RECONOCIDO PARA LA REDUCCIÓN DE LA TARIFA IMPOSITIVA (a) AÑO 2008

[(1 - %RL) * UE] - [(%IR0 - (%IR0 * %RL)] * BI
1 - (% IR0 - %IR11 + [(% IR0 - %IR1) * %RL]

Donde:	Descripción	Valor
%RL:	Porcentaje Reserva Legal. (c)	0
UE:	Utilidad Efectiva.	-12,368.96
% IR0:	Tarifa original de impuesto a la renta. 25%	0
%IR1:	Tarifa reducida de impuesto a la renta. 15%	0
BI:	Base imponible calculada de conformidad con las disposiciones de la LORTI y el RLORTI.	0
VALOR MÁXIMO A REINVERTIR		-12,368.96

CUADRO No. 17
DETERMINACIÓN DEL VALOR MÁXIMO A REINVERTIR

Concepto	AÑO 2007 Cuadro Relacionado	Utilidad líquida	% de Reserva Legal (c)	Utilidad Gravable (Base Imponible)	Valor Máximo a Reinvertir	AÑO 2008 Cuadro Relacionado	Valor Máximo a Reinvertir
Reinversión máxima	CUADRO No. 16 - AÑO 2007	197,195.20	0.00	5,561.20	217,561.00	CUADRO No. 16.1 - AÑO 2008	-12,368.96

CUADRO No. 18
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2007
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Impuesto 2007 Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente	Casillero de la declaración de Renta del año 2007	Cuadro Relacionado	Según Declaración
Reinversión	0.00	15.00%	0.00	816		0.00
No Reinversión	5,561.20	25.00%	1,390.30	817		1,390.30
Total Impuesto Causado			1,390.30	818		1,390.30

CUADRO No. 18.1
CUADRO DE IMPUESTO - AÑO 2008
Tipo de Sociedad (Anónima/Limitada):

Concepto	Impuesto 2008 Cuadro Relacionado	Base	Tarifa del Impuesto a la Renta	Impuesto Causado según Contribuyente (A)	Casillero de la declaración de Renta del año 2008	Impuesto Causado Según Declaración (B)	Dif (A) - (B)
Reinversión	CUADRO NO. 8	0.00	15.00%	0.00	841	0.00	0.00
No Reinversión	CUADRO No. 8	-12,368.96	25.00%	0.00	842	0.00	0.00
Total Impuesto Causado		-12,368.96		0.00	849		0.00

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
CALCULO DE REINVERSIÓN DE UTILIDADES (a)
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

ANEXO 9

(Página 2 de 2)

CUADRO No. 19
CAPITAL Y RESERVA LEGAL

Concepto	Al 31 de diciembre de 2007	Al 31 de diciembre de 2008
Capital social (1)	1,760.00	
Reserva Legal (2)	880.00	
% de Reserva Legal (2 dividido para 1)	50.00%	50.00%

CUADRO No. 20
REVELACIÓN DE FECHAS DE INSCRIPCIÓN (d)

Concepto	Fecha de inscripción año 2007	No. del Registro Oficial y fecha de su publicación.
Escritura Pública		
Registro Mercantil		

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cía. Ltda.

CPA. Patricia Vélez G.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No. 26881

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
DETALLE DE CUENTAS CONTABLES INCLUÍDAS EN LA DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA
Año fiscal 2008
(En US Dólares)

CUADRO No. 21 (a)
DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN DE BALANCES
FORMULARIO ÚNICO - SOCIEDADES

FORMULARIO N°	24638500
100. IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
102 AÑO	2008
104 No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE	21114408
200. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE	
201 RUC	0190133354001
202 RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.
203 EXPEDIENTE	31164
DECLARACIÓN ORIGINAL O SUSTITUTIVA (Marque con una X)	
ORIGINAL	
SUSTITUTIVA	X

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
ESTADO DE SITUACION						
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE				1110101	Caja General	1891.15
CAJA, BANCOS			311	1110102	Caja Chica	3.21
				1110103	Efectivo por depositar	12000
				1110201	Banco del Austro	-29.04
				1110202	Banco del Pichincha	-7510.57
					TOTAL	6,354.75
INVERSIONES CORRIENTES			312			
					TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	313	112010301	Homsi S.A.	120.13
				112010302	Austroimagenes S.A.	97302.02
				112010304	Arco Iris C	31708.37
				112010305	Sinalab S.A.	70000
					TOTAL	199,130.52
		DEL EXTERIOR	314			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	315	112010102	Créditos con Letras de Cambio	222492.17
				112010103	Créditos sin respaldo	24860.44
				112010104	Rentas parqueadero	718.05
					TOTAL	248,070.66
		DEL EXTERIOR	316			
					TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	317			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	318			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	319	1120401	Avila Ruiz Otilia	400
				1120402	Arias Deidan Juan	2989.33
				1120403	Bravales Wilson	2510.67
				1120404	Cardoso Marx Gerardo	29336.43
				1120405	Chango Siguenza mairot	19273.8
				1120406	Espinoza Inga Diego	8361.52
				1120407	Guaman Alvarez Wilson	8892.66
				1120408	Moreno Moreton Adriana	2710.47
				1120409	Peralta Pintado Santiago	13784.62
				1120410	Rodriguez Aguilar Richard	5841.93
				1120411	Serrano Ullauri Patricio	8839.64
				1120302	Proveedores	4500
				1120310	Anticipos varios	2082.42
				1120311	Anticipo Gastos legales	-100
					TOTAL	109,223.49
		DEL EXTERIOR	320			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES			321	112010110	Provisión Incobrables	-3168.23
					TOTAL	-3,168.23
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (IVA)			323	1140102	Retenciones IVA Clientes	48
					TOTAL	48.00
CRÉDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL SUJETO PASIVO (RENTA)			324	1140101	Retención en la fuente clientes	7164.75
				1140104	Credito Tributario	21.39
					TOTAL	7,186.14
INVENTARIO DE MATERIA PRIMA			325			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PRODUCTOS EN PROCESO			326			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE SUMINISTROS Y MATERIALES			327			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO DE PROD. TERM. Y MERCAD. EN ALMACÉN			328	1130101	Inventario de Consultorios	890963.06
				1130102	Inventario Parqueaderos	58025.26
				1130104	Inventario Farmacia	6000
				1130105	Terrenos	70091.6
					TOTAL	1,025,079.94
MERCADERÍAS EN TRÁNSITO			329			
					TOTAL	0.00
INVENTARIO REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS			330			
					TOTAL	0.00
ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO			331	1140103	Anticipo Impuesto a la renta	4121.38
					TOTAL	4,121.38
OTROS ACTIVOS CORRIENTES			332			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE			339		TOTAL ACTIVO CORRIENTE	1,596,048.65
ACTIVO FIJO						
INMUEBLES (EXCEPTO TERRENOS)			341	1220103	Parqueaderos	347056.15
					TOTAL	347,056.15
NAVES, AERONAVES, BARCAZAS Y SIMILARES			342			
					TOTAL	0.00
MUEBLES Y ENSERES			343	1220401	Muebles y Enseres	18621.83
					TOTAL	18,621.83
MAQUINARIA, EQUIPO E INSTALACIONES			344	1220501	Equipo de Oficina	436.1
					TOTAL	436.10
EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y SOFTWARE			345	1220601	Equipos de Computación	2032.16
					TOTAL	2,032.16

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
VEHÍCULOS, EQUIPO DE TRANSPORTE Y CAMINERO MÓVIL			346			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS FIJOS			347			
					TOTAL	0.00
(-) DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO			348	1220104	Dep. Acum. Parqueaderos	-44613.23
				1220402	Dep.Acum. Muebles y Ens.	-12558.59
				1220502	Dep.Acum.Eq.de oficina	-98.88
				1220602	Dep.Acum. Eq.de Computac.	-1226.82
					TOTAL	-58,497.52
TERRENOS			349	1220103	Terrenos	24623.09
					TOTAL	24,623.09
OBRAS EN PROCESO			350			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO FIJOS			369		TOTAL ACTIVOS FIJOS	334,271.81
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)						
MARCAS, PATENTES, DERECHOS DE LLAVE Y OTROS SIMILARES			371			
					TOTAL	0.00
GASTOS DE ORGANIZACIÓN Y CONSTITUCIÓN			373			
					TOTAL	0.00
GASTOS DE INVESTIGACIÓN EXPLORACIÓN Y SIMILARES			375			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS DIFERIDOS			377			
					TOTAL	0.00
(-) AMORTIZACIÓN ACUMULADA			378			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVO DIFERIDO			379		TOTAL ACTIVO DIFERIDO	0.00
ACTIVO LARGO PLAZO						
INVERSIONES LARGO PLAZO	ACCIONES Y PARTICIPACIONES		381	1310101	Acciones Homsi S.A.	247460l.3
				1310102	Austroimágenes S.A.	245237.03
				1310103	Sinallab S.A.	62878.82
					TOTAL	2,782,717.15
	OTRAS		382			
					TOTAL	0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CLIENTES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	383			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	384			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	385			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	386			
					TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	387			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	388			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	389			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	390			
					TOTAL	0.00
(-) PROVISION CUENTAS INCOBRABLES			391			
					TOTAL	0.00
OTROS ACTIVOS LARGO PLAZO			392			
					TOTAL	0.00
TOTAL ACTIVOS LARGO PLAZO			397		TOTAL ACTIVOS A LARGO PLAZO	2,782,717.15
TOTAL DEL ACTIVO			399		TOTAL DEL ACTIVO	4,713,038.61
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	411	2160103	Hospital Monte Sinai	103887.23
					TOTAL	103,887.23
		DEL EXTERIOR	412			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	413			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	414			
					TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - CORRIENTE		LOCALES	415			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	416			
					TOTAL	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	417	2150202	Alvarado Contreras Jose A.	31330.74
				2150203	Calle Hugo Marcelo	31330.69
				2150204	Cordero Jaramillo Cristian	31330.68
				2150205	Coronel Mosquera Cornelio	31330.69
				2150206	Maldonado Velez Enrique	31334.69
				2150207	Narvàez Córdova Carmen	31330.68
				2150208	Narváez Córdova Dolores	20000
				2150209	Narváez Córdova Tito Enrique	31330.69
				2150210	Polo Vega Mario Leonardo	31857.71
				2150211	Quintero Maldonado Angel	31585.17
				2150212	Sarmiento Tapia Alan Omar	-2000
				2150213	Serrano Alvarado Edgar	31330.63
				2150214	Serrano Alvarado Hernan	31330.68
				2150215	Velez Maria del Carmen	31832.18
				2150220	Gestion Cobranza Dr. Cristian	15557.97
					TOTAL	410,812.80
		DEL EXTERIOR	418			
					TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR CORRIENTE	RELACIONADOS	LOCALES	419			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	420			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	421	2120101	IVA por pagar	25.72
				2120102	Retenciones IVA 30%	1.07
				2120103	Retenciones IVA 70%	36.8
				2120104	Retenciones IVA 100%	267.09
				2120203	R.F. 1%	196.89
				2120204	R.F. 5%	-60
				2120205	R.F. 8%	130.44
				2120206	Impuesto a la Renta de personas	23.07
				2120207	R.F. 2%	-68.85
				2140101	Contratos de Venta consultorios	1200871.45
				2140201	Proveedores Varios	19.89
				2150104	Telefonia	42.06
				2150105	Servicios Básicos	2.05
				2150106	Suministros de Oficina	0.59

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
				2150199	Otras Cuentas por Pagar	6596.63
		DEL EXTERIOR	422		TOTAL	1,208,104.90
IMPUESTO A LA RENTA POR PAGAR DEL EJERCICIO			423		TOTAL	0.00
PARTICIPACIÓN TRABAJADORES POR PAGAR DEL EJERCICIO			424		TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			425		TOTAL	0.00
CRÉDITO A MUTUO			426		TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS CORTO PLAZO			427	2150201	Anticipos de clientes	25004.53
					TOTAL	25,004.53
PROVISIONES			428	2110101	Sueldos	-50.96
				2110103	Provisiones XII Sueldo	43.04
				2110104	Provisiones XIV Sueldo	218.14
				2110105	Provisiones Vacaciones	409.4
				2110106	Aportes IESS	309.69
				2150110	Otros impuestos y contribuciones	3682.9
				2110201	Honorarios Profesionales	200
					TOTAL	4,812.51
TOTAL PASIVO CORRIENTE			439		**TOTAL PASIVO CORRIENTE**	**1,762,821.97**
PASIVO LARGO PLAZO						
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR PROVEEDORES LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	441		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	442		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	443		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	444		TOTAL	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS - LARGO PLAZO		LOCALES	445		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	446		TOTAL	0.00
PRÉSTAMOS DE ACCIONISTAS		LOCALES	447		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	448		TOTAL	0.00
OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR LARGO PLAZO	RELACIONADOS	LOCALES	449		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	450		TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCALES	451		TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	452		TOTAL	0.00
TRANSFERENCIAS CASA MATRIZ Y SUCURSALES (del exterior)			453		TOTAL	0.00
CRÉDITO A MUTUO			454		TOTAL	0.00
OBLIGACIONES EMITIDAS LARGO PLAZO			455		TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA JUBILACIÓN PATRONAL			456		TOTAL	0.00
PROVISIONES PARA DESAHUCIO			457		TOTAL	0.00
OTRAS PROVISIONES			458		TOTAL	0.00
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO			469		**TOTAL PASIVO LARGO PLAZO**	**0.00**
PASIVOS DIFERIDOS			479		TOTAL	0.00
OTROS PASIVOS			489		TOTAL	0.00
TOTAL DEL PASIVO			499		**TOTAL DEL PASIVO**	**1,762,821.97**
PATRIMONIO NETO						
CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO			501	3110101	Alvarado Contreras Jose A.	135.39
				3110102	Calle Hugo Marcelo	135.38
				3110103	Cordero Jacamilo Cristian	135.39
				3110104	Coronel Moscoso Cornelio	135.39
				3110105	Maldonado Velez Enrique	135.39
				3110106	Narváez Córdova Carmen	135.39
				3110107	Narváez Córdova Dolores	135.39
				3110108	Narváez Córdova Tito Enrique	135.38
				3110109	Polo Vega Mario Leonardo	135.38
				3110110	Quintero Maldonado Angel	135.38
				3110112	Serrano Alvarado Edgar	135.38
				3110113	Serrano Alvarado Hernan	135.38
				3110114	Velez Maria del Carmen	135.38
					TOTAL	1,760.00
(-) CAP.SUSC. NO PAGADO, ACCIONES EN TESORERÍA			503		TOTAL	0.00
APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN			505	3110201	Aportes para futuras capitalizaciones	142463.15
					TOTAL	142,463.15
RESERVA LEGAL			507	3110301	Reserva Legal	880
					TOTAL	880.00
OTRAS RESERVAS			509	31401	Revalorización de Inversiones	2499672.26
					TOTAL	2,499,672.26
UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES			513	31201	Ejercicio anterior	193949.49
					TOTAL	193,949.49
(-) PÉRDIDA ACUMULADA EJERCICIOS ANTERIORES			515	31202	Resultados Ejercicios Anteriores	-43419.44
				31203	Resultados Otras empresas	19308.52
					TOTAL	-24,110.92
UTILIDAD DEL EJERCICIO			517	31201	Ejercicio actual	145799.66
					TOTAL	145,799.66
(-) PÉRDIDA DEL EJERCICIO			519		TOTAL	0.00
TOTAL PATRIMONIO NETO			599		**TOTAL PATRIMONIO NETO**	**2,960,413.64**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			599		**TOTAL PASIVO + PATRIMONIO**	**4,713,035.61**

Nombre del Campo		Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
ESTADO DE RESULTADOS					
INGRESOS					
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 12%		601	41202	Alquiler parqueadero	30337.86
				TOTAL	30,337.86
VENTAS NETAS LOCALES GRAVADAS CON TARIFA 0%		602	42101	Intereses Cobrados a clientes	3499.98
				TOTAL	3,499.98
EXPORTACIONES NETAS		603			
				TOTAL	0.00
OTROS INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR		604			
				TOTAL	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		605			
				TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS GRAVADAS		606	41101	Ventas Consultorios	222803.95
			41102	Ventas Parqueaderos	12187.5
				TOTAL	234,991.45
UTILIDAD EN VENTA DE ACTIVOS FIJOS		607			
				TOTAL	0.00
DIVIDENDOS PERCIBIDOS LOCALES		608			
				TOTAL	0.00
RENTAS EXENTAS PROVENIENTES DE DONACIONES Y APORTACIONES	DE RECURSOS PUBLICOS	609			
				TOTAL	0.00
	DE OTRAS LOCALES	610	41104	Ventas Acciones	197389.52
				TOTAL	197,389.52
	DEL EXTERIOR	611			
				TOTAL	0.00
OTRAS RENTAS EXENTAS		612	42205	Utilidades en subsidiarias	82455.53
				TOTAL	82,455.53
TOTAL INGRESOS		**699**		**TOTAL INGRESOS**	**548,674.34**
VENTAS NETAS DE ACTIVOS FIJOS (INFORMATIVO)		691			
				TOTAL	0.00
INGRESOS POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)		692			
				TOTAL	0.00
COSTOS Y GASTOS					
COSTOS					
INVENTARIO INICIAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		701	11301	Inventario de mercaderías	1241591.88
				TOTAL	1,241,591.88
COMPRAS NETAS LOCALES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		702			
				TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		703			
				TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO		705	11301	Inventario de mercaderías	-1025079.94
				TOTAL	-1,025,079.94
INVENTARIO INICIAL DE MATERIA PRIMA		706			
				TOTAL	0.00
COMPRAS NETAS LOCALES DE MATERIA PRIMA		707			
				TOTAL	0.00
IMPORTACIONES DE MATERIA PRIMA		708			
				TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE MATERIA PRIMA		709			
				TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		710			
				TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS EN PROCESO		711			
				TOTAL	0.00
INVENTARIO INICIAL PRODUCTOS TERMINADOS		712			
				TOTAL	0.00
(-) INVENTARIO FINAL DE PRODUCTOS TERMINADOS		713			
				TOTAL	0.00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA		715	5110201	Sueldo cobrador uno	2930.4
			5110202	Sueldo cobrador dos	2530.4
				TOTAL	5,460.80
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS		717			
				TOTAL	0.00
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)		719			
				TOTAL	0.00
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS		721			
				TOTAL	0.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES		723			
				TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES		725			
				TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		727	5110203	Mantenimiento Equipos	433.43
			5110204	Mantenimiento Activos Fijos	162.57
				TOTAL	596.00
COMBUSTIBLES		729			
				TOTAL	0.00
PROMOCION Y PUBLICIDAD		731			
				TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES		733			
				TOTAL	0.00
TRANSPORTE		735			
				TOTAL	0.00
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL	737			
				TOTAL	0.00
	PARA DESAHUCIO	739			
				TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES	743			
				TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL	745			
				TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR	747			

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cia. (d)	Valor
					TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL		749			
					TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR		751			
					TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL		753			
					TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR		755			
					TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	757			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	759			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCAL	761			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	763			
					TOTAL	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS		765			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADAS		767			
					TOTAL	0.00
OTRAS PÉRDIDAS			769			
					TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			771			
					TOTAL	0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			773			
					TOTAL	0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			779			
					TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA		781			
					TOTAL	0.00
	NO ACELERADA		783			
					TOTAL	0.00
AMORTIZACIONES			785			
					TOTAL	0.00
SERVICIOS PÚBLICOS			787			
					TOTAL	0.00
PAGOS POR OTROS SERVICIOS			789	5110206	Fichas parqueadero	60
				5110207	Alicuotas parqueadero	5498.95
				5110299	Otros Gastos	29.97
					TOTAL	5,588.92
PAGOS POR OTROS BIENES			791			
					TOTAL	0.00
TOTAL COSTOS			797		**TOTAL COSTOS**	228,167.66
COSTOS Y GASTOS						
GASTOS						
IMPORTACIONES DE BIENES NO PRODUCIDOS POR EL SUJETO PASIVO			704			
					TOTAL	0.00
SUELDOS, SALARIOS Y DEMÁS REMUNERACIONES QUE CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			716	5220204	Sueldos	4176.66
				5220205	Sobretiempos	868.5
				5220206	Bonos de responsabilidad	1408.85
				5220207	Gratificaciones	220
					TOTAL	6,674.01
BENEFICIOS SOCIALES, INDEMNIZACIONES Y OTRAS REMUNERACIONES QUE NO CONSTITUYEN MATERIA GRAVADA DEL IESS			718	5220301	Décimo tercer sueldo	786.38
				5220302	Décimo cuarto sueldo	465.07
				5220305	Vacaciones	392.98
					TOTAL	1,644.43
APORTE A LA SEGURIDAD SOCIAL (INCLUYE FONDO DE RESERVA)			720	5220303	Aporte Patronal IESS	1554.87
					TOTAL	1,554.87
HONORARIOS PROFESIONALES Y DIETAS			722	5220413	Honorarios profesionales	4730
					TOTAL	4,730.00
HONORARIOS A EXTRANJEROS POR SERVICIOS OCASIONALES			724			
					TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES			728			
					TOTAL	0.00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES			728	5220415	Mantenimiento de Equipo de Oficina	126
				5220416	Mantenimiento y Arreglos	135.19
					TOTAL	261.19
COMBUSTIBLES			730			
					TOTAL	0.00
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD			732			
					TOTAL	0.00
SUMINISTROS Y MATERIALES			734	5220101	Materiales de aseo y limpieza	138
				5220102	Materiales para reparación	392.91
				5220103	Suministros de oficina	316.52
				5220104	Copias de documentos	70.06
				5220114	Servicios ocasionales	70
					TOTAL	985.59
TRANSPORTE			736			
					TOTAL	0.00
PROVISIONES	PARA JUBILACIÓN PATRONAL		738			
					TOTAL	0.00
	PARA DESAHUCIO		740			
					TOTAL	0.00
	PARA CUENTAS INCOBRABLES		742			
					TOTAL	0.00
	OTRAS PROVISIONES		744			
					TOTAL	0.00
ARRENDAMIENTO MERCANTIL	LOCAL		746			
					TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR		748			
					TOTAL	0.00
COMISIONES	LOCAL		750			
					TOTAL	0.00
	DEL EXTERIOR		752			

Nombre del Campo			Campo del Formulario 101 Declaración de Impuesto a la Renta (b)	Código de la Cuenta Contable de la Compañía (c)	Nombre de la Cuenta Contable de la Cía. (d)	Valor
					TOTAL	0.00
INTERESES BANCARIOS	LOCAL		754	5230103	Gastos Bancarios	165.47
					TOTAL	165.47
	DEL EXTERIOR		756			
					TOTAL	0.00
INTERESES PAGADOS A TERCEROS	RELACIONADOS	LOCAL	758			
					TOTAL	0.00
		DEL EXTERIOR	760			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADOS	LOCAL	762	5230101	Intereses pagados proveedores	70.34
					TOTAL	70.34
		DEL EXTERIOR	764			
					TOTAL	0.00
PÉRDIDA EN VENTA DE ACTIVOS	RELACIONADAS		766			
					TOTAL	0.00
	NO RELACIONADAS		768	5240101	Multas y otros	130.88
				5240102	Compras no deducibles	123216.48
				5240110	Otros Gastos	628.85
					TOTAL	123.976.21
OTRAS PÉRDIDAS			770			
					TOTAL	0.00
SEGUROS Y REASEGUROS (PRIMAS Y CESIONES)			772			
					TOTAL	0.00
GASTOS INDIRECTOS ASIGNADOS DESDE EL EXTERIOR POR PARTES RELACIONADAS			774			
					TOTAL	0.00
GASTOS DE GESTIÓN			775	5220410	Gastos de representación	4233.64
				5220422	Cafetería oficina	360.21
				5220421	Atenciones personal	369.98
					TOTAL	4,963.83
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y OTROS			776	5220501	Contribucion Superintendencia	3148.61
				5220502	Contribuciones y donaciones	279
				5220503	Impuestos Municipales	844.1
				5220504	Impuestos Fiscales	14.68
				5220520	Otros Gastos	433.55
				5250101	Impuesto a la Renta	550.3
					TOTAL	5,270.24
GASTOS DE VIAJE			778			
					TOTAL	0.00
IVA QUE SE CARGA AL COSTO O GASTO			780			
					TOTAL	0.00
DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS	ACELERADA		782			
					TOTAL	0.00
	NO ACELERADA		784	5220505	Depreciaciones Activos Fijos	20001.02
					TOTAL	20,001.02
AMORTIZACIONES			786			
					TOTAL	0.00
SERVICIOS PÚBLICOS			788	5220404	Energía eléctrica	259.41
				5220406	Teléfono, fax, internet	1189.47
				5220407	Correspondencia, correos	90
					TOTAL	1,538.88
PAGOS POR OTROS SERVICIOS			790	5220201	Uniformes personal	369
				5220211	Movilización Trámites legales	98.98
				5220403	Alícuota y seguridad de oficina	910.92
				5220408	Servicios de Limpieza oficina	275
				5220409	Publicaciones	174.32
				5220418	Servicio de mensajería	990
				5220419	Gastos judiciales, asesor	62.72
					TOTAL	2,880.94
PAGOS POR OTROS BIENES			792			
					TOTAL	0.00
TOTAL GASTOS			798		TOTAL GASTOS	174,717.02
TOTAL COSTOS Y GASTOS			799		TOTAL COSTOS Y GASTOS	402,874.68
BAJA DE INVENTARIO (INFORMATIVO)			794			
					TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO REEMBOLSANTE (INFORMATIVO)			795			
					TOTAL	0.00
PAGO POR REEMBOLSO COMO INTERMEDIARIO (INFORMATIVO)			796			
					TOTAL	0.00

UTILIDAD DEL EJERCICIO	801		UTILIDAD DEL EJERCICIO	145799.66
PÉRDIDA DEL EJERCICIO	802		PÉRDIDA DEL EJERCICIO	

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cía. Ltda.

CPA. Patricia Vélez G.
RUC No. 010206411001
Contador Registro No. 26881

ANEXO 11

DETALLE DE LAS PRINCIPALES TRANSACCIONES DEL NEGOCIO OCURRIDAS DURANTE EL AÑO

(Definición: Se consideran transacciones especiales del año las siguientes: aquellas con efecto importante en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General; los cambios en la figura jurídica de la empresa, con compañías relacionadas, las que dan origen a nuevas entidades jurídicas, las escisiones / fusiones, la constitución y reformas de fideicomisos sean estas recurrentes y no recurrentes.
En caso de existir algún beneficio por exoneración de impuesto a la renta en función a lo estipulado por el Mandato Constituyente No.16 (R.O. 393, 31-VII-08) detallar las actividades, principales transacciones y montos a ser reinvertidos.
En este anexo se debe detallar la explicación y detalle de las transacciones importantes del contribuyente con entidades domiciliadas en paraísos fiscales.
Describir las **principales** transacciones de comercio exterior con países con los que se tienen convenidos de doble tributación, especificando el nombre del país, los tipos de transacciones y el monto global por cada tipo de transacción.
Dentro de este anexo se profundizará el resultado del análisis de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año de revisión).

LA COMPAÑÍA NO REALIZA EN EL EJERCICIO TRANSACCIONES DEL TIPO QUE SE AJUSTEN A LAS DEFICIONES ARRIBA EXPUESTAS.

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cia. Ltda.

CPA. Patricia Vélez
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No.26881

ANEXO 12

SEGUIMIENTO DE LOS COMENTARIOS Y NOVEDADES TRIBUTARIOS EMITIDOS EN EL EJERCICIO TRIBUTARIO ANTERIOR

AUDITORÍA AÑO ANTERIOR[1]			AUDITORÍA EJERCICIO ACTUAL
Observación	Recomendación	Diferencias Detectadas[2]	Seguimiento o comentarios
En la liquidación de la Utilidad del ejercicio, no se deduce el 15% que corresponde a Participación de empleados y trabajadores de la compañía : $ 29.759,28 (Art.97 del Código de Trabajo) situación que genera cambios en la liquidación del Impuesto a la Renta del ejerció, ello se halla debidamente explicado en el anexo y en las notas de auditoria a los Estados Financieros.	Realizar los ajustes correspondientes en las declaraciones respectivas.	USD 29.759,28	La compañía mantiene en estudio la observación del auditor, para decidir cuando se cuente con el informe del ejercicio fiscal 2008.
La compañía no incluye en la declaración de su impuesto a la renta con el formulario 101, en la sección que corresponde a la conciliación tributaria varios gastos que son considerados No Deducibles por $ 29.974,48; los mismos que son ampliados en las notas del auditor, complementando los anexos de los ICT (anexos 8 y 8.2)	Establecer los ajustes que correspondan en las respectivas declaraciones.	USD 29.974,48	La compañía mantiene en estudio la observación del auditor, para decidir cuando se cuente con el informe del ejercicio fiscal 2008
Otro rubro que la compañía no incluye en el formulario 101, es el segmento de conciliación tributaria, es el valor correspondiente al 15% por participación de trabajadores atribuibles a los Ingresos Exentos por $ 28.745,10	Establecer los ajustes que correspondan en las respectivas declaraciones.	USD 28.745,10	La compañía mantiene en estudio la observación del auditor, para decidir cuando se cuente con el informe del ejercicio fiscal 2008

[1] Información tomada del Informe de Cumplimiento Tributario del año 2007 En caso de que la compañía no haya sido sujeta a examen de Auditoría por el año anterior (por incumplimiento o por no cumplir con los montos mínimos señalados en la resolución No. 02.Q.ICI.0012 de la Superintendencia de Compañías), presentar vacío y firmado el anexo con una nota que explique las razones por las que no se llenó el anexo.

[2] Las diferencias positivas corresponden a valores a favor de la Administración Tributaria.

(Art.42 Numeral 5 del RLRTI), el mismo que tiene su explicación en las respectivas Notas del Auditor de los ICT (Anexo 8 y 8.4); este valor incrementa la base imponible del Impuesto a la Renta.			
La venta de locales (consultorios o parqueaderos) en su calidad de bienes inmobiliarios, no son objeto del impuesto al valor agregado (IVA), como asi lo determina el articulo 52 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Por lo que estos valores, no contarían como componentes de las bases de calculo de las declaraciones de IVA, porque no les corresponde ni la categoría de base 0%, ni 112%, ello en especial en lo que respecta a la aplicación del factor de proporcionalidad.	Establecer los ajustes que correspondan en las respectivas declaraciones.		La compañía mantiene en estudio la observación del auditor, para decidir cuando se cuente con el informe del ejercicio fiscal 2008

Dr. Enmanuel Coronel M.
Representante Legal
Compañía Somédica Cia. Ltda.

CPA. Patricia Vélez G.
RUC No. 0102054111001
Contador Registro No.26881

PARTE III - RECOMENDACIONES SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

A los señores socios de
Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.
25 de junio de 2010

A los socios de

Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.

25 de junio del 2010

Con relación al examen de los estados financieros de Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda. al 31 de diciembre del 2008, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudio y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía. Nuestro estudio y evaluación fueron más limitados que lo necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno contable en su conjunto.

La Administración de **Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.,** es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

A los señores socios de
Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.
25 de junio de 2010

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda., tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

1 Datos del contribuyente sujeto a examen.
2 Gastos Financieros por intereses de créditos externos
3 Remanentes de anticipo de Impuesto a la renta de años anteriores en el pago de Impuesto a la renta.
4 Cálculo de valores declarados de IVA.
5 Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
6 Conciliación de retenciones en la fuente de Impuesto a la renta vs. Libros.
7 Resumen de importaciones y pago del Impuesto a los Consumos Especiales.
8 Conciliación tributaria del Impuesto a la renta.
9 Calculo de la reinversión de utilidades.
10 Detalle de cuentas contables incluidas en la declaración de Impuesto a la renta.
11 Detalle de las principales transacciones del negocio ocurridas durante el año.
12 Seguimiento de los comentarios y novedades tributarias emitidas en el ejercicio anterior.
13 Copia del informe de estados financieros presentado en la superintendencia respectiva que consta de: "Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas a los Estados Financieros".

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con los Dr. Emmanuel Coronel M. y CPA. Sra. Patricia Vélez G. Representante Legal y Contadora General, respectivamente, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

A los señores socios de
Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda.
25 de junio de 2010

Atentamente,

POLO CESAR CABRERA
No. de Licencia
Profesional: 15318

No. de Registro en la
Superintendencia de
Compañías: 0259

RUC Auditor/Firma de Auditoría: 0100646371001

- Para los fines de registro, por créditos externos se entenderán a las operaciones de financiamiento pactadas por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país con entidades financieras, casas matrices, proveedores y otros residentes fuera del territorio nacional. Se excluyen los sobregiros en cuentas corrientes.

- Las novaciones de obligaciones externas o las ampliaciones de plazo para la cancelación de créditos externos, deberán registrarse en el Banco Central del Ecuador, a cuyo efecto el deudor presentará, dentro de los 45 días calendarios posteriores a la fecha de novación o ampliación, la solicitud correspondiente al formulario y el contrato de novación o el documento de ampliación. Para estos casos, los créditos externos originales deben encontrarse registrados en el Banco Central del Ecuador.

- El registro de los créditos externos, sus novaciones o ampliaciones de plazo, podrá ser solicitado aun después de los 45 días previstos para el efecto, siempre y cuando el plazo de pago de dichas obligaciones se encuentre vigente y se pague el 0,25% sobre el valor del principal crédito, por registro tardío de los préstamos externos.

Observación

Durante el año 2008, la Compañía no ha mantenido préstamos del exterior

Recomendación:

Registrar todos los créditos exentos en el Banco Central del Ecuador en forma oportuna.

Comentarios de la Administración:

Proceder a su cumplimiento cuando ello ocurra.

RETENCIONES EN LA FUENTE

2. EMISIÓN Y ENTREGA DE COMPROBANTES DE RETENCIÓN

Antecedentes Legales:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno

- En el artículo 50, señala:

  a) La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero.
  b) Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de 5 días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Asimismo, están obligados a

declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento.

Código Tributario

- Constituye defraudación, todo acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño, que induce a error en la determinación de la obligación tributaria, o por los que se deja de pagar en todo o en parte los tributos realmente debidos, en provecho propio o de un tercero (Art. 342).

Observación

La Compañía pudo no haber entregado los comprobantes de retención en la fuente con la oportunidad establecida por las normas legales vigentes, mas en la revisión efectuada no se han detectado estas situaciones.

Recomendación

Emitir y entregar los respectivos comprobantes de retención dentro de los cinco días establecidos en la Ley, con el objeto de evitar observaciones por parte de las autoridades tributarias.

Comentarios de la Administración:

Recordar al personal involucrado que tales documentos siempre deben entregarse dentro del periodo reglamentario establecido.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

3. REMISIÓN DE LAS NOTAS DE CRÉDITO

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- El contribuyente que hubiere emitido notas de crédito, por cualquier concepto, separadas de las respectivas facturas, deberá remitir al Servicio de Rentas Internas, durante el mes siguiente a la emisión, una lista de las mismas, identificando a los beneficiarios con el nombre o razón social y el número del Registro Único de Contribuyentes o cédula de identidad (Art. 11).

Código Tributario

- Son faltas reglamentarias en materia tributaria, la inobservancia de normas reglamentarias y disposiciones administrativas de obligatoriedad general, que

establezcan los procedimientos o requisitos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y deberes formales de los sujetos pasivos. (Art. 351).

Observación

Durante el año 2008, la Compañía no ha remitido al Servicio de Rentas Internas el listado correspondiente a las notas de crédito emitidas mensualmente.

Recomendación

Remitir mensualmente al Servicio de Rentas Internas el respectivo listado a fin de evitar observaciones fiscales.

Comentarios de la Administración:

Remitir tal información solicitada, aunque no hemos sido notificados de tal obligación por parte del personal del SRI.

REGLAMENTO DE FACTURACIÓN

4. FORMATOS DE DOCUMENTOS

Antecedentes Legales:

Reglamento de Facturación

- Las facturas contendrán, entre otros requisitos, el lugar y fecha de emisión (Art. 16, literal i).

- El incumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento dará lugar a la sanción de clausura prevista en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas. El adquirente de bienes que no exija el comprobante de venta quedará sujeto al proceso de incautación provisional o definitiva de los bienes que adquiera.

  Los procedimientos de clausura e incautación, provisional o definitiva, serán los previstos en la séptima disposición general de la Ley para la Reforma de las Finanzas Públicas; las sanciones se aplicarán sin perjuicio de las previstas en el Código Tributario.

Observación

NINGUNA

Recomendación
NINGUNA

Comentarios de la Administración:

SIN COMENTARIOS.

5. RETRASO EN LA PRESENTACION Y PAGO DE LOS IMPUESTOS RETENIDOS (SOBRE INGRESOS DEL TRABAJO EN RELACION DE DEPENDENCIA Y OTROS PAGOS)

Con el propósito de evitar incurrir en gastos innecesarios, es nuestra recomendación que la administración de la Compañía instruya al personal responsable de preparar, presentar y cancelar este tipo de obligaciones sobre la importancia de hacerlo oportunamente; (dentro de los plazos establecidos para ello en el Reglamento de Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno "RALORTI"). Sobre este mismo particular, debemos comentar que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 numeral 9 literal a del RALORTI, Los tributos que soporte la actividad generadora de los ingresos gravados, con excepción del propio impuesto a la renta, los intereses de mora y multas que deba cancelar el sujeto pasivo por el retraso en el pago de sus obligaciones tributarias y aquellos que se hayan integrado al costo de los bienes y activos, se hayan obtenido por ellos crédito tributario o se hayan trasladado a otros contribuyentes.
Sin embargo, será deducible el impuesto a la renta pagado por el contribuyente por cuenta de sus funcionarios, empleados o trabajadores, cuando ellos hayan sido contratados bajo el sistema de ingresos netos y siempre que el empleador haya efectuado la retención en la fuente y el pago correspondiente al SRI;

Comentarios de la Administración:

SIN COMENTARIOS.

6. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION DE IMPUESTOS

La Compañía no cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia.

El artículo 50 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) dispone lo siguiente:

> "Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente".

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

> "La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5% del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario".

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que la Compañía cumpla con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

Comentarios de la Administración:
RECORDAR LA RECOMENDACIÓN PARA HACERLA CUMPLIR DE AQUÍ EN ADELANTE.

7. DIFERENCIAS ENTRE VALORES REGISTRADOS CONTABLEMENTE Y LOS DECLARADOS Y PAGADOS

Es nuestra recomendación que se efectúe un análisis y reliquidación de esta cuenta con el propósito de establecer algún saldo pendiente de pago, el cual de existir deberá ser cancelado, incluyendo en el mismo el pago de los intereses respectivos; es necesario señalar que de requerirse el pago de intereses, éstos deberán ser considerados como partidas no deducibles para efectos de determinación y pago del impuesto a la renta de la Compañía y participación de los empleados en las utilidades.

Comentarios de la Administración:

SIN COMENTARIOS

8. OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE LOS COMPROBANTES DE RETENCIÓN EN LA FUENTE

Si bien las disposiciones tributarias aplicables no señalan sanciones específicas para este tipo de incumplimientos, es nuestra recomendación que la Compañía cumpla con esta disposición con el propósito de evitar observaciones de parte de la autoridad tributaria en el evento de una revisión fiscal.

Comentarios de la Administración:
SIN COMENTARIOS.

9. PAGOS EFECTUADOS A TRAVES DE CAJA CHICA

En los pagos efectuados por la Compañía por compras realizadas con fondos de caja chica, observamos que no se actúa como agente de retención del impuesto a la renta.

Al respecto la LORTI señala lo siguiente:

> "Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta".

Consecuentemente y en virtud de las disposiciones legales antes citadas, es nuestra recomendación que la Compañía cumpla con sus obligaciones como agente de retención de impuesto a la renta, observando siempre las condiciones señaladas en los párrafos anteriores.

En adición es importante mencionar que el no cumplimiento de las obligaciones de la Compañía como agente de retención de impuestos, según lo dispuesto por el artículo 50, "obliga al agente de retención a depositar en las entidades autorizadas para recaudar tributos el valor total de las retenciones que debiendo hacérselas no se efectuaron, o que realizadas no se depositaron, las multas e intereses de mora respectivos, sin perjuicio de las demás sanciones establecidas en el Código Tributario".

Comentarios de la Administración:
POR LO GENERAL ESTE TIPO DE PAGOS SE REALIZAN POR VALORES QUE QUIZA NO REBASEN LOS $20,00. POR LO QUE NO AMERITAN QUE SE REALICE RETENCION ALGUNA.

10. REQUISITOS EN LOS COMPROBANTES DE RETENCION EN LA FUENTE DE IMPUESTOS (IMPUESTO A LA RENTA E IMPUESTO AL VALOR AGREGADO) EMITIDOS POR LA COMPAÑIA

Observación

Con el propósito de verificar que los comprobantes de retención en la fuente emitidos por la Compañía cumplen con los requisitos señalados por el artículo 91 del RALRTI, revisamos por muestreo algunos de ellos, POR LO QUE NO SE HAN OBSERVADO IRREGULARIDADES EN SU IMPRESIÓN.

Es nuestra recomendación que la Compañía disponga la elaboración de comprobantes de retención en la fuente que incluyan todos los requisitos señalados como obligatorios por las disposiciones legales aplicables, con el propósito de evitar inconvenientes con sus proveedores, quienes en el evento de tener que realizar reclamos de pago en exceso ante la autoridad tributaria, ésta podría no reconocer los valores sustentados en comprobantes de retención en la fuente que no observen todos los requisitos establecidos por RALORTI.

Comentarios de la Administración:
SIN COMENTARIOS.

11. DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

Durante el mes de mayo del 2008 este impuesto fue declarado y pagado con retraso, incurriendo la Compañía en el pago de intereses y multas. Al respecto es nuestra recomendación que las declaraciones de IVA se efectúen con oportunidad, con el propósito de evitar observaciones por parte de la autoridad tributaria en el evento de una revisión fiscal de los impuestos retenidos y gastos innecesarios para la Compañía.

12. UTILIZACIÓN DEL IVA COMO CRÉDITO TRIBUTARIO

Las actividades de la Compañía se dividen en locales, gravadas con tarifa 12% de IVA, y en exportaciones; por lo que, ésta según lo dispuesto en la LORTI tiene derecho a utilizar como crédito tributario la totalidad del IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas

o insumos y de los servicios necesarios para la producción y comercialización de dichos bienes y servicios.

Adicionalmente, este mismo artículo señala como regla de aplicación general y obligatoria que "se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en la utilización de bienes y servicios gravados con este impuesto, siempre que tales bienes y servicios se destinen a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados".

Adicionalmente, es nuestra recomendación se efectúe una reliquidación de la cuenta IVA por pagar, con el propósito de establecer algún saldo pendiente de pago por un exceso en el uso del crédito tributario, el cual de existir deberá ser cancelado, incluyendo en el mismo los intereses generados por el retraso en la presentación, dichos intereses deberán ser considerados como partidas no deducibles para efectos de la determinación y pago del impuesto a la renta de la Compañía.

Comentarios de la Administración:
Acatar las recomendaciones establecidas.

13. PRESTAMOS AL EXTERIOR NO REGISTRADOS EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Al respecto, el artículo 13, numeral 3 de la LORTI dispone lo siguiente:

"Pagos al exterior.- Son deducibles los gastos efectuados en el exterior que sean necesarios y se destinen a la obtención de rentas, siempre y cuando se haya efectuado la respectiva retención en la fuente, si lo pagado constituye para el beneficiario un ingreso gravable en el Ecuador.

Los intereses de créditos externos, exclusivamente pagados por créditos de gobierno a gobierno o concedidos por organismos multilaterales tales como el Banco Mundial, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo, registrados en el Banco Central del Ecuador, siempre que no excedan de las tasas de interés máximas referenciales fijadas por el Directorio del Banco Central de Ecuador a la fecha del registro del crédito o su novación. Si los intereses exceden de las tasas máximas fijadas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, se deberá efectuar la retención correspondiente sobre el exceso para que dicho pago sea deducible. La falta de registro conforme las disposiciones emitidas por el Directorio del Banco Central del Ecuador, determinará que no se puedan deducir los costos financieros del crédito;"

Consecuentemente, y con el propósito de que los intereses pagados al exterior sean considerados como partidas totalmente deducibles para efectos de determinación y pago del impuesto a la renta de la Compañía y participación de los empleados en las utilidades; es nuestra recomendación que todos los créditos contratados con entidades del exterior; así como, sus novaciones sean registradas en el Banco Central del Ecuador.

Es oportuno señalar que el registro de los créditos externos, sus novaciones o ampliaciones de plazo, podrá ser solicitado aún después de los 45 días de previstos para el efecto, siempre y cuando el plazo de dichas obligaciones se encuentre vigente y se pague el 0,25%,

por registro tardío de los préstamos externos.

En el caso de aquellos intereses pagados al exterior por créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador, es nuestra recomendación se efectúe la retención en la fuente de impuestos respectiva, incluyendo en el pago los intereses por el retraso en la presentación y pago de las mismas. Es oportuno señalar que estos intereses deberán ser considerados como partidas no deducibles para efectos de determinación y pago del impuesto a la renta y participación de los empleados en las utilidades de la Compañía.

Comentarios de la Administración:
No aplica.

14. FACTURAS EMITIDAS POR LA COMPAÑIA

De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de Facturación, para sustentar costos o gastos a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, solo se considerarán como comprobantes válidos los determinados en los artículos 1 y 3, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en este reglamento.

Con el propósito de cumplir con las disposiciones legales y evitar que los clientes de la Compañía puedan ser observados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el evento de una revisión tributaria, recomendamos que la Compañía emita facturas que incluyan todos los requisitos señalados como obligatorios; a efecto de que sus clientes puedan sustentar adecuadamente sus costos y gastos.

Comentarios de la Administración:
No aplica.

15. OTRAS RECOMENDACIONES

Se observaron instancias en las cuales la Compañía no cumple totalmente con determinadas disposiciones de carácter legal y tributario, lo cual podría originar observaciones por parte de las autoridades en el caso de una revisión. Las observaciones formuladas son las siguientes:

a) Luego de determinar la Utilidad por diferencia de Ingresos y Costos y Gastos, no se deduce el 15% que corresponde a Participación de Trabajadores como lo determina el Art. 97 del Código de trabajo, valor que asciende a $21.869,95, que origina distorsiones posteriores en la liquidación en la conciliación tributaria la base imponible para cálculo de impuesto a la renta que en este caso resulta pérdida. (Referencia Notas 12, 13 y 20 del Informe del auditor y cuadro 12 del Anexo 8 del ICT).

b) No se incluye además en la conciliación tributaria el valor referente al 15% proveniente de Ingresos Exentos, como lo establece el Art. 42 Numeral 5 del Reglamento de la Ley de Impuesto a la Renta. Se hallan mayores detalles en la Nota 13 del Informe del Auditor y cuadro 12 del anexo 8 del ICT.

Comentarios de la Administración:
RECTIFICAR EN CUANTO SE OBTENGA MAYOR INFORMACION DE ORDEN LEGAL Y ASESORIA ESPECIAL SOBRE EL TEMA.

COMPAÑÍA SOMEDICA CIA. LTDA.

AUDITORIA EXTERNA PERIODO 2008.

CONTENIDO

1.- Índice
2.- Carta Entrega a Gerencia.
3.- Oficio dirigido Intendente de Compañías de Cuenca
4.- Dictamen del Auditor
5.- Notas de Auditoría a los Estados Financieros
6.- Balance General.
7.- Estado de Pérdidas y Ganancias.
8.- Estado de Flujo del Efectivo.
9.- Estado de Evolución Patrimonial.
10.- Notas contables a los Estados Financieros.
11.- Información para el SRI, enviada por internet

Cuenca 26 de junio del 2010

Sr.Ing.
Daniel Romero.
GERENTE GENERAL DE SOMEDICA CIA. LTDA.
Ciudad.

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted con la finalidad de saludarle y al mismo tiempo hacerle llegar el informe de la Auditoría Externa por el ejercicio económico del 2008. de conformidad a lo establecido por la Ley de compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno, y al mismo tiempo solicito a usted, muy comedidamente que se sirva dar a conocer de este particular a la Honorable Junta General de Socios de SOMEDICA CIA. LTDA., para su conocimiento y decisión.

Sobre la información que se la hace llegar a su despacho, me permito manifestar a usted, que estoy dispuesto a aclarar a usted las inquietudes que sean pertinentes respecto a ellos.

Atentamente

Econ. Polo César Cabrera
AUDITOR INDEPENDIENTE.
SC-RNAE # 0259

Cuenca a 26 de junio del 2010.

Sr.
Director Regional del Servicio de Rentas Internas. SRI Zona Austro
Ciudad

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted atentamente con la finalidad de solicitar, se sirva disponer la recepción del Informe de Cumplimiento Tributario, de conformidad a lo que establece la Ley de Régimen Tributario Interno en su Artículo # 99 y Resolución # 0989 emitida por el SRI., para efectos de informar sobre el cumplimiento tributario de los contribuyentes objeto de Auditoría Externa.

Se esta entregando la documentación relativa a la Auditoría Externa practicada a:

Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda. Ejercicio Fiscal 2008, con inclusión de toda la información solicitada de conformidad a, los instructivos emitidos vía Internet por parte de su entidad de control.

Por la atención que usted se servirá dar a la presente, le reitero mis sentimientos de consideración y respeto a su autoridad.

Atentamente

CPA. Econ. Polo César Cabrera
AUDITOR INDEPENDIENTE
Reg. CPA. 15318 y SC-RNAE-259

POLO CESAR CABRERA
CPA. AUDITOR INDEPENDIENTE SCRNAE 259
DIR. OFICINA. Calle Perú S/N y Unidad Nacional
TEL.096110985. E-MAIL: polocesar_2007@hotmail.com

DICTAMEN DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

Cuenca al 25 de junio de 2010

PARA LOS SEÑORES SOCIOS DE SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.

Se han auditado los Estados Financieros de SOMÉDICA Cia. Ltda. cortados al 31 de diciembre del 2008, los mismos que se hallan integrados por: Estados de Situación, Estados de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujos del Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio y Reporte de Principios y Políticas Contables Básicas adoptadas por la compañía, por lo que se manifiesta que:

1.- La preparación y emisión de los Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía, en tanto que es de responsabilidad de esta firma expresar una opinión sobre tales estados financieros fundamentada en la auditoria practicada.

2.- Esta auditoria se realizó de conformidad con las Normas de Auditoria vigentes al presente, en tanto que el trabajo profesional realizado, ha requerido de una adecuada planificación y acciones que han permitido lograr un razonable grado de certeza, sobre el hecho de poder determinar el grado de fidelidad que presentan los estados financieros respecto de la situación real de la compañía al cierre del ejercicio fiscal analizado. Por lo que se citan diligencias tales como:

a) *Elaboración del Plan de Trabajo.*
b) *Evaluación del Sistema de control Interno en vigencia.*
c) *Pruebas analíticas sobre la totalidad de los estados financieros y sobre áreas específicas de operación.*
d) *Pruebas selectivas de transacciones, registros y revelaciones.*
e) *Evaluación de cumplimiento de Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NECs).*
f) *Evaluación de las estimaciones contables importantes.*

Consecuentemente se considera que esta auditoria proporciona una base suficiente para emitir esta opinión.

3.- Expresando por medio de la presente, que Los Estados Financieros mencionados anteriormente presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la posición real de la situación financiera de Sociedad Médica del Austro SOMEDICA Cia. Ltda. al 31 de diciembre del año fiscal 2008, al igual que el Estado de Resultados, y demás estados financieros que los complementan, de conformidad a las Normas de Contabilidad vigentes en el Ecuador; salvo:

Lo revelado en las NOTA º 12, 13 y 20 referidas a Sueldos y Prestaciones Sociales, Impuestos y Deudas Fiscales y Conciliación Tributaria respectivamente , todas vinculadas en lo correspondiente a consignar 15% de participación a trabajadores, luego de obtenida la Utilidad Líquida, como lo dispone el Art. 97 del Código de Trabajo, la misma que es excluida en la liquidación correspondiente, salvo que la compañía, pudiera demostrar el fundamento de tal procedimiento.

4.- La compañía de otro lado se desenvuelve bajo un ambiente de control y políticas de apego y cumplimiento a las disposiciones legales, y prioritariamente las de orden tributario.

ATENTAMENTE

CPA. ECON. POLO CESAR CABRERA.
AUDITOR INDEPENDIENTE
REGISTRO: SC- RNAE # 259.

Econ. C.P.A. Polo César Cabrera Auditor Independiente Reg. SC-RNAE N°. 259
Dirección: Perú y Unidad Nacional S/N, Cel. 096110985 E-MAIL: polocesar_2007@hotmail.com

Cuenca a 25 de junio del 2010

NOTAS DE AUDITORIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS. SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO CIA. LTDA.

NOTA 1.- IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA

FECHA DE CONSTITUCION:	20 de noviembre de 1990.
DENOMINACION:	**SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMÉDICA CIA. LTDA.**
AMBITO LEGAL:	Ley de Compañías, Código Civil. Código de Comercio, Laboral, Ley de Régimen Tributario Interno Código Tributario y leyes y reglamentos relacionadas con la salud humana y conexos, Estatutos Sociales, y demás leyes que norman la actividad empresarial.
OBJETO SOCIAL:	Formar una Unidad de Consultorios Médicos en diferentes especialidades, para brindar atención a la ciudadanía. Podrá igualmente intervenir como socio o accionista de una o más compañías o empresas por constituirse o legalmente constituidas, sean estas nacionales o extranjeras.
AMBITO DE OPERACIÓN:	Todas las provincias del país.
DOMICILIO:	Cantón Cuenca, Provincia del Azuay.
DURACION:	25 años.
GOBIERNO Y ADMINISTRACION:	Cuenta con: Junta General de Socios, Presidente y Gerente.

STATUS DE LA CIA AL CIERRE DE EJERCICIO: Empresa en marcha

NOTA 2.- POLITICA CONTABLES RELEVANTES:

Llevar contabilidad, de conformidad a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. # 19), Ley de Compañías y sus reglamentos, Código de Comercio, de Trabajo, Estatutos de la Empresa, entre otros.

a) REFERENTES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a1.- Bases de Presentación.

Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, como base para precios históricos en las fechas en ocurrieron las transacciones.

a2.- Periodo de Presentación.- Anualmente con la información comprendida entre el 1ro. De enero y el 31 de diciembre de cada año.

b) REFERENTES A LOS ACTIVOS.

b1.- Fondos Efectivos

Los fondos de caja, cuentas corrientes bancarias, y fondos rotativos y otros equivalentes a efectivo, y que pueden utilizarse en forma inmediata, sobre los cuales no existe restricción o muy poca limitación respecto a su inmediata utilización.

b2.- Cuentas del Activo Exigible

Los cuentas por cobrar por acreencias pendientes de recuperación de parte de otros actores por transacciones realizadas por la compañía, pudiendo hallarse desglosadas en función a su origen en documentos contractuales firmados de ser del caso, así como mediante cuentas de clientes, empleados, socios, compañías relacionadas.

b3.- Provisión para Incobrables

Como tiene una reserva con la finalidad de proveer fondos para enfrentar posibles pérdidas por incobrabilidad de cuentas de clientes, su acumulación se la realiza mediante el 1% anual sobre los créditos pendientes de recuperación sobre ventas realizadas en el ejercicio, de conformidad a lo establecido por la Ley de Régimen Tributario Interno (Art. # 10 Numeral 11 de la Ley de Ley de Régimen Tributario Codificada), que se halla en correspondencia con su requerimiento real para atender contingencias de incobrabilidad.

b4.- Inventarios.

Los inventarios de mercancías se hallan valorados sobre la base del costo promedio de adquisición en el ejercicio.

b5.- Propiedad Planta y Equipo.

Los componentes de Propiedad Planta y Equipo, se hallan registrados al costo de adquisición, y en el año 2000, ajusta su valor a dólares americanos en base a lo dispuesto por la NEC 17.

b6.- Depreciaciones.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta en función de la vida útil estimada de los activos fijos observando los límites tolerados por la Ley de Régimen Tributario Interno.

b7. Costos Operacionales.

Se registran como costos y gastos operacionales a aquellos que se hallan vinculados con los ingresos correspondientes, más los que no lo son, se desagregan en la categoría de no operacionales.

c) REFERENTES A OBTENCION DE RESULTADOS.

c1.- La empresa registra sus ingresos por venta de sus mercancías a la fecha en que se realizó la transacción y por ende su facturación, es decir adoptando el principio de devengado, observando igualmente lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención.

c2.- Todos los demás ingresos y gastos son reconocidos y registrados cuando éstas ocurren, independientemente de su fecha de recaudación.

c4.- Otras Obligaciones Patronales.

En cuanto al personal que presta servicios en la compañía bajo el régimen de relación de dependencia, sus relaciones contractuales se rigen por la normativa establecida en el Código de Trabajo y en cuanto a sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, se halla obligada a cumplir con la respectiva Ley, no cuenta con personal ocupado bajo la modalidad de tercerización o de contrato por horas.

d) REFERENTES A LOS PASIVOS.-

d1.- Las obligaciones pendientes de pago que mantiene la compañía con terceros, se hallan desglosadas mediante cuentas debidamente clasificadas en función a su naturaleza, periodo de exigibilidad, Corto y Largo Plazo.

REFERENTES AL PATRIMONIO.

e1.- El patrimonio de los socios se halla registrado, clasificadamente, de conformidad a su origen y categoría.

e2.- La cuenta de resultados de periodos anteriores, registra en valor acumulado, y desglosado a nivel de cuentas auxiliares por ejercicio fiscal en los que ocurrieron.

e3.-Las cuentas de Reservas, se ajustan a lo permitido y regulado por el marco legal vigente, por lo que se mantienen las siguientes: Reservas de Capital, originado en el proceso de dolarización efectuado por mandato legal al amparo de la NEC 17; Reserva Legal y Estatutaria.

e) REGIMEN TRIBUTARIO.

La compañía se halla sujeta al régimen tributario ordinario que rige para el común de las empresas del sector privado, constituidas como compañías bajo el control de la Superintendencia

de Compañías, sin hallarse amparada a leyes especiales que le proporcionen beneficios discriminados en este campo.

f) PARTICIPACION DEL PERSONAL

De conformidad a lo que dispone el Código de Trabajo la empresa pagará a sus empleados y trabajadores los beneficios a que se halla obligada más una participación del 15% sobre las utilidades obtenidas cuando estas se produzcan.

NOTA 3.- CAJA – BANCOS.

Comprenden valores líquidos, cuya disponibilidad no se halla limitada o que mantienen restricción mínima como equivalente de efectivo.

CAJA.
OTAL CAJA

Caja

General	1.891,15	
Caja Chica	3.21	
Efectivo por Depositar	12.000,oo	
		13.894,36

TOTAL CAJA

Caja General, se acumula por las recaudaciones originadas en ventas y cobros, pendientes de depósito en las diversas cuentas del sistema financiero nacional.

BANCOS.-

Banco del Austro	-29,04	
Banco del Pichincha	- 7.510,57	
TOTAL		- 7.539,61

Están controladas contablemente, mediante cuentas desagregadas por cuenta corriente, que mantienen el registro del movimiento bancario, y como medida de control interno conciliadas con los estados bancarios emitidos por cada una, contra los saldos contables.

Los saldos negativos corresponden a cheques emitidos contablemente pero pendientes de entrega a sus beneficiarios que se lo realizará en un corto lapso al obtener el fondeo respectivo vía depósitos, por cuanto sus saldos de conformidad a los reportes bancarios mensuales, manifiestan saldos positivos.

NOTA 4.- ACTIVO EXIGIBLE – CLIENTES.-

Se halla conformada por los valores pendientes de recaudación originados en las ventas de locales o servicios entregados, que se controlan mediante cuentas auxiliares personalizadas para el registro de sus transacciones; el mantenimiento de una cartera de clientes con prolongada trayectoria, más las

condiciones de venta plenamente definidas, contribuyen a que se haya mantenido un bajo nivel de

CARTERA DE CLIENTES		
Créditos con Letras de Cambio	222.492,17	
Créditos sin Respaldo.	24.860,44	
Rentas Parqueadero	718,05	
Provisión Cuentas Incobrables	- 3.168,23	
TOTAL CARTERA DE CLIENTES:		244.902,43

riesgo por incobrabilidad.

Los créditos otorgados a los clientes, se hallan respaldados tanto en la tenencia de documentos exigibles para su cobro como en la política administrativa de restringir la entrega de escrituras firmadas por transferencia de propiedad de locales vendidos mientras no se halle cancelada la totalidad de valores pendientes de recaudación.

NOTA 5.- CUENTAS POR COBRAR VARIAS

Corresponden a valores pendientes de recaudación no ligados expresamente a la actividad comercial de la firma, por lo que en este caso implican adeudos a compañías relacionadas por conceptos plenamente identificados por lo que se hallan definidos los parámetros de recuperación.

CUENTAS POR COBRAR VARIAS		
Homsi S.A.	120,13	
Austroimagenenes S.A.	97.302,02	
Arco en C.	31.708,37	
Sinailab S.A.	70.000,00	
TOTAL CUENTAS POR COBRAR VARIAS:		199.130,52

NOTA 6.- PROVISION SOBRE CUENTAS INCOBRABLES.-

Durante el periodo fiscal 2008, se provisionó para riesgos de incobrabilidad un valor dentro de los límites de tolerancia establecidos por la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. (1% sobre las cuentas comerciales pendientes de cobro generadas en el ejercicio), para el respectivo cálculo se excluye de la base los saldos que corresponden a empresas relacionadas.

NOTA 7.- OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO EXIGIBLE.

Corresponden a adeudos pendientes de recaudar ocasionados en la actividad empresarial ordinaria de la firma, debidamente controladas mediante cuentas contables expresas que son parte de la misma plataforma informática del control contable utilizado.

El rubro mayor corresponde a Gestiones de Cobranza, por los valores pendientes de recuperar por venta de locales (consultorios y/o parqueaderos), por los cuales los deudores mantienen convenios de pago amparados en la entrega de letras de cambio por las cuotas de pago estipuladas.

OTRAS CUENTAS DE ACTIVO EXIGIBLE.

ANTICIPOS POR LIQUIDAR:

Proveedores	4.500,00	
Anticipos Varios	2.082.42	
Anticipo Gastos Legales	-100,00	
SUBTOTAL ANTICIPOS POR LIQUIDAR:		6.482,42

GESTIONES DE COBRANZA:

Ávila Ruiz Otilia	400,00	
Arias Deidan Juan	2.989,33	
Brazales Wilson	2.510,67	
Cardoso Marx Gerardo	29.336,43	
Chango Sigüenza Marco	19.273,80	
Espinoza Inga Diego	8.361,52	
Guaman Álvarez Wilson	8.892,66	
Moreno Morejón Adriana	2.710,47	
Peralta Pintado Santiago	13.784,62	
Rodríguez Aguilar Richard	5.841,93	
Serrano Ullauri Patricio	8.639,64	
SUBTOTAL GESTIONES DE COBRANZA:		102.741,07
TOTAL OTRAS CUENTAS DEL ACTIVO EXIGIBLE:		109.223,49

NOTA 8.-ACTIVO REALIZABLE.-

Las inversiones realizadas en bienes objeto de comercialización, que en este caso corresponden a locales asignados para uso de consultorios y parqueaderos dispuestos para su venta, los que se hallan controladas mediante el módulo informático contable que permite mantener actualizado permanentemente sus movimientos y saldos.

Su costo de registro se halla asentado a valor histórico, como también sus egresos por concepto de costo de ventas.

INVENTARIOS:

Inventario de Consultorios	890.963,06	
Inventario de Parqueaderos	58.025,28	
Inventario de Farmacia	6.000,00	
Terrenos	70.091,60	
TOTAL INVENTARIOS:		1.025.079,94

NOTA 9.- IMPUSTOS Y GASTOS ANTICIPADOS

En su totalidad corresponden a valores recuperables o liquidables por concepto de impuestos administrados por el SRI, unos conciliables con las respectivas declaraciones mensuales como son: IVA y Retenciones en la Fuente y otro por concepto de impuesto a la renta anual. Todos en su totalidad mantienen controles pormenorizados por transacción mediante cuentas desagregadas conforme a su función y naturaleza.

MINISTERIO DE FINANZAS

Retención en la Fuente Clientes	7.164,75		
Retenciones IVA Clientes		48,00	
Anticipo Impuesto a la Renta	4.121,38		
Crédito Tributario		21,39	
TOTAL IMPUESTO Y GASTOS ANTICIPADOS:			11.355,52

NOTA 10.- ACTIVO FIJO.

Las inversiones en bienes de larga duración que proveen servicio por uso en las diligencias operativas de la compañía, se clasifican de conformidad a su naturaleza y destino de utilizaciones dispuestas por la administración, se complementa con aquellas que acumulan el registro de la depreciación acumulada por cada una de las clasificaciones antes referidas.

Los cargos por depreciación se aplican de acuerdo a los porcentajes máximos tolerados por la Ley de Régimen Tributario Interno Art. 10, numeral 7.

La valoración que expresan estos bienes, se origina en su contabilización a costo de adquisición, y su revelación se la hace a valor diferencial entre valor histórico y su depreciación acumulada.

El rubro predominante corresponde a parqueaderos, inicialmente construidos por la compañía que no fueron destinados a la venta, sino utilizados por la compañía para generar ingresos por servicios de ocupación temporal de espacios a usuarios de los servicios ofertados por empresas del grupo empresarial.

Edificio – Parqueaderos	371.679,24	
Depreciación Acumulada Parqueaderos	-44.613,23	
Muebles y Enseres	18.621,83	
Depreciación Acumulada Muebles y Enseres	-12.558,59	
Equipo de Oficina	436,10	
Depreciación Acumulada Equipo de Oficina	- 98.88	
Equipo de Computación	2.032,16	
Depreciación Acumulada Equipo de Computac.	-1.226,82	
TOTAL ACTIVOS FIJOS (VALOR NETO):		334.271,81

NOTA 11.- OTROS ACTIVOS.-

Lo conforman las inversiones en otras empresas, representando el mayor activo de la compañía en una magnitud que corresponde al 59,04% del total de los activos.

Las receptoras de la inversión son compañías relacionadas, que realizan actividades vinculadas a los servicios de salud.

Los valores que corresponden a estas colocaciones en estas empresas relacionadas se actualizan al cierre de ejercicio mediante el recurso matemático de cálculo del Valor Patrimonial Proporcional (VPP), el cual involucra los resultados obtenidos por las receptoras de las inversiones a cierre de periodo.

INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS		
Acciones Homsi S.A.	2.474.601,30	
Acciones Austroimagenes S.A.	245.237,03	
Acciones Sinailab S.A.	62.878,82	
TOTAL OTROS ACTIVOS:		2.782.717,15

PASIVO CORRIENTE:

NOTA 12.- SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES

Representan las obligaciones por cumplir con personal de empleados y trabajadores, se incluyen provisiones por concepto de beneficios sociales por satisfacer, más otras con instituciones correlativas con la gestión laboral, por las remuneraciones de orden mensual que corresponden a diciembre.

Las provisiones por beneficios sociales, se cumplen ajustadas a lo dispuesto por el Código de Trabajo en el manejo de las relaciones contractuales empresa- trabajadores, excepto lo señalado en la observación que se señala a continuación.

SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES.			
NOMINA, BENEFICIOS Y PRESTACIONES			
Sueldos	-50,66		
Provisión Décimo Tercer Sueldo	43,04		
Provisión Décimo Cuarto Sueldo	218,14		
Provisiones Vacaciones	409,40		
Aportes IESS	309,69		
SUBTOTAL NOMINA Y PRESTACIONES:		929,61	
SERVICIOS CONTRATADOS			
Honorarios Profesionales	200,00		
SUBTOTAL SERVICIOS CONTRATADOS:		200,00	
TOTAL SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES:			1.129,61

OBSERVACION.- La compañía al cierre del ejercicio, reporta utilidad como resultado de su gestión económica, por lo que conforme a lo dispuesto por Código de Trabajo Art. 97 establece que las personas

naturales o jurídicas que desarrollen actividades con fines de lucro, repartirán el 15% de las utilidades líquidas, tomando como base la declaración que hagan para efecto del pago del Impuesto a la Renta.

Por lo tanto este valor calculado debe aplicarse antes de cualquier asignación a reserva legal, estatutaria o facultativa o participaciones especiales a favor de directores, administradores o gerentes (Art.99 y 104 del Código de Trabajo).

La compañía no realiza tal deducción con el de consignar la obligación a favor de los trabajadores, que tampoco lo incluye como deducción en su declaración de Impuesto a la Renta por este ejercicio analizado; por lo que cabe mencionar que el Código de Trabajo no establece limitaciones ni excepciones para que sea cumplida tal disposición, por lo que tal omisión no se halla justificable.

En este caso el valor que corresponde al 15% deducible de utilidades del ejercicio destinado a trabajadores corresponde a la suma de $ 21.869,95, que se obtiene del cálculo diferencial entre ingresos y gastos, de conformidad al siguiente detalle:

TOTAL INGRESOS:	548.674,34
TOTAL COSTOS Y GASTOS:	402.874,68
UTILIDAD NETA:	145.799,66
15% PARTICIPACION TRABAJADORES:	21.869,95

SALVEDAD.- La presente firma auditora, no encontrando argumentos que justifiquen, lo que a nuestro criterio representa una omisión, deja sentada esta disconformidad, no sin antes aceptar la posibilidad de que la compañía pueda demostrar posteriormente la verticalidad del procedimiento empleado, por lo que se expresa esta salvedad.

NOTA 13.- IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES.-

Por cancelar a entidades oficiales acreedoras por concepto de tributos que se deberán cumplir con el sujeto activo el Servicio de Rentas Internas (SRI).

Los pagos se realizan por lo general dentro de los plazos reglamentarios, habitualmente dentro de los próximos treinta días, específicamente en lo relativo a retenciones a: Terceros sobre compras, por IVA y retenciones en la fuente; también por concepto de otras obligaciones a cumplir con el IESS.

Por exigencia de orden legal la administración preparará los reportes demostrativos del manejo tributario que serán objeto de un particular informe por parte del auditor, de conformidad al formato emitido por el SRI, en su calidad de ente de control.

Los saldos pendientes de pagar por estos conceptos se revelan bajo el siguiente detalle:

IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

IVA por Pagar	25.72
Retenciones IVA 30%	1,07
Retenciones IVA 70%	36,80

Retenciones IVA 100%	287,09		
SUBTOTAL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO:		350,68	
RETENCIONES EN LA FUENTE			
Retenciones en la Fuente 1%	196,89		
Retenciones en la Fuente 5%	-60,00		
Retenciones en la Fuente 8%	130,44		
Impuesto a la Renta Personal	23,07		
Retenciones en la Fuente 2%	-68,85		
SUBTOTAL RETENCIONES EN LA FUENTE:		221,55	
TOTAL IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES:			572,23

OBSERVACION.-

Como hecho consecuente de la omisión de los componentes consignados en el procedimiento dispuesto por el Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno para la conciliación tributaria Art. 42, en sus numerales 1 y 5, como es el de restar la participación laboral en las utilidades de la empresa, que corresponde a trabajadores con lo que prevé el Código de Trabajo (Art.97), como también adicionar el 15% por Participación a Trabajadores, sobre las Utilidades atribuibles a Ingresos Exentos, se determina valor final (Utilidad Gravable o Pérdida Conciliad), diferente al reportado por la compañía auditada.

Distorsión en el cálculo del impuesto a la renta, que se expone a continuación:

	Según la Compañía	Según Auditoria
UTILIDAD CONTABLE:	145.799,66	145.799,66
(-) 15% de Participación a Trabajadores		21.869,95
UTILIDAD DESPUES DE PARTICIPACIONES:	145.799,66	123.929.71
(-) Ingresos Exentos	279.845.05	279.845,05
(+) Gastos no Deducibles	123.976,21	123.976,21
(+) 15% Participaciones Trabajadores, Atribuibles a Ingresos Exentos		19.570,17
Pérdida Conciliada.	- 10.069,18	- 12.368,96

NOTA 14.- DEUDAS COMERCIALES

Casi en el 100% la componen los valores recibidos de personas naturales por concepto de adelantos a la compañía por las ventas que ésta realizará de sus locales, en virtud a promesas de ventas suscritos, los mismos que en un futuro cercano al haberse cumplido las cláusulas relativas a su pago darán lugar a la venta o transferencia de dominio, siendo objeto de liquidación final.

Se cuenta con control pormenorizado por titular bajo el sistema contable informático en uso, transacción por transacción.

PROVEEDORES LOCALES	
Contratos de Venta de Consultorios	1.200.871,45

PROVEEDORES EXTRANJEROS		
Proveedores Varios	19.89	
TOTAL DEUDAS COMERCIALES:		1.200.891,34

NOTA 15.- OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Involucran obligaciones por cumplir por conceptos correspondientes a gastos propios de la operación no cancelados a cierre de ejercicio y otros correlativos a las aportaciones que han venido realizando los socios con la finalidad de de proveer de fondos a la compañía en el transcurso de lapsos carentes de liquidez, sobre los cuales no se han definido aún plazos para su devolución; su control se lo realiza por titular, en donde se puede apreciar los detalles de las respectivas transacciones.

GASTOS PENDIENTES DE PAGO		
Telefonía	42,06	
Servicios Básicos	2,05	
Suministros de Oficina	0,59	
Otros Impuesto y Contribuciones	3.682,90	
Otras Cuentas por Pagar	6.596,63	
SUBTOTAL GASTOS PENDIENTES DE PAGO:		10.324,23
ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A TERCEROS		
Anticipos de Clientes	25.004,53	
Alvarado Contreras Antonio	31.330,74	
Calle Hugo Marcelo	31.330.69	
Cordero Jaramillo Cristian Esteban	31.330,68	
Coronel Mosquera Cornelio Emmanuel	31.330,69	
Maldonado Vélez Enrique Benjamín	31.334,69	
Narváez Córdova Carmen Lucrecia	31.330,68	
Narváez Córdova Dolores Magdalena	20.000,00	
Narváez Córdova Tito Enrique	31.330,69	
Polo Vega Mario Leonardo	31.857,71	
Quintero Maldonado Ángel Humberto	31.585,17	
Sarmiento Tapia Alan Omar	-2.000,00	
Serrano Alvarado Edgar Raúl	31.330,63	
Serrano Alvarado Hernán Patricio	31.330,68	
Vélez María del Carmen	31.832,18	
Gestión Cobranza Dr. Cristian Cordero	15.557,57	
SUBTOTAL ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS A TERCEROS:	435.817,33	
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR:		446.141,56

NOTA 16.- EMPRESAS RELACIONADAS

Por Obligación que se mantiene pendiente de cancelar desde el año 2006.

Hospital Monte Sinaí	103.887,23

SUBTOTAL EMPRESAS RELACIONADAS: 103.887,23

NOTA 17.- PATRIMONIO

El capital social de la compañía suscrito se halla íntegramente cancelado por sus titulares.

Se mantienen en cuentas control separadas de los diversos rubros patrimoniales.

De la utilidad del ejercicio actual, se provisiona la cuenta de Reserva Legal por el 5%, de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Compañías (Art. 109) y el estatuto social.

Sus componentes se hallan distribuidos de conformidad al siguiente cuadro:

PATRIMONIO

APORTES DE SOCIOS		**1.760,00**
Alvarado Contreras José Antonio	146,67	
Calle Hugo Marcelo	146,66	
Cordero Jaramillo Cristian Esteban	146,67	
Coronel Mosquera Cornelio Emmanuel	146,67	
Maldonado Vélez Enrique Benjamín	146,67	
Narváez Córdova Carmen Lucrecia	146,67	
Narváez Córdova Tito Enrique	146,66	
Polo Vega Mario Leonardo	146,66	
Quintero Maldonado Ángel	146,66	
Serrano Alvarado Edgar Raúl	146,66	
Serrano Alvarado Hernán Patricio	146,66	
Vélez María del Carmen	146,69	
APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN		142.463,15
Aportes para Futura Capitalización	142.463,15	
RESERVAS		**880,00**
Reserva Legal	880,00	
RESULTADOS		**315.638,23**
Resultados del Ejercicio	339.749,15	
Pérdidas Ejercicios Anteriores	- 43.419,44	
Resultados Otras Empresas	19.308,52	
Revalorización de Inversiones		**2.499.672,26**
TOTAL PATRIMONIO:		**2.960.413,64**

NOTA 18.- INGRESOS.-

En mayor proporción lo componen los ingresos que se los obtienen de la venta de sus activos realizables y objeto de comercialización y por la venta de servicios de parqueadero (Ventas con IVA).

En tanto que aquellos no habituales se hallan englobados en el rubro de no operacionales, que mayoritariamente hacen relación al rendimiento de obtenido en las compañías relacionadas receptoras de las inversiones que mantiene SOMEDICA Cia. Ltda. al corte del ejercicio 2008.

La información contable correlativa a los ingresos permite apreciar claramente el origen de las transacciones que las originan, contándose con cuentas contables desglosadas por naturaleza de sus conceptos.

Se encuentran revelados bajo el siguiente detalle:

INGRESOS OPERACIONALES		
Ventas Netas		**462.718,83**
Ventas sin IVA	432.380,97	
Ventas con IVA	30.337,86	
INGRESOS NO OPERACIONALES		**85.955,51**
Intereses Ganados	3.499,98	
Ingresos por Otros Conceptos	82.455,53	
TOTAL INGRESOS:		**548.674,34**

NOTA 19.- COSTOS Y GASTOS

Se registran en cuentas a cinco niveles de desagregación que permiten realizar las verificaciones correspondientes, el rubro de Costos es el más significativo en una magnitud del 56,63% y los gastos, operacionales en menor proporción, relacionados por lo tanto con la actividad productiva habitual, se hallan registradas en observancia a las disposiciones de orden tributario, y por lo tanto justificados y aquellos que no lo están, se hallan clasificados como no deducibles, por tales conceptos.

COSTO DE VENTAS:			228.157,66
Costo Productos IVA Exento	216.511,94		
Costo Productos IVA Gravado	11.645,72		
GASTOS			174.717,02
GASTOS ADMINISTRATIVOS		49.954,70	
Materiales y Suministros	985,59		
Gastos de Personal	7.141,99		
Beneficios Sociales	3.199,30		
Servicios	13.906,86		
Gastos Generales	24.720,96		
GASTOS FINANCIEROS		235,81	
Intereses y Gastos	235,55		
GASTOS NO DEDUCIBLES		123.976,21	
Gastos Conciliación Tributaria	123.976,21		
IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES		550,30	
Gastos I. Renta	550,30		
TOTAL COSTOS Y GASTOS:			**402.874,68**

NOTA 20.- CONCILIACION TRIBUTARIA.

Por cierre del periodo fiscal, se practica la Conciliación Tributaria correspondiente, por lo que se dispones las deducciones e inclusiones sobre los resultados del ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno, en donde cuentan entre otros: Participación del 15% para Trabajadores, ingresos y gastos no deducibles entre otros, ello con la finalidad de establecer la base imponible para la liquidación de impuesto a la renta o la pérdida de ser del caso.

Para el Servicio de Rentas Internas, (SRI), se emite informe especial, de conformidad a los requerimientos dispuestos para los fines de control exigidos por el ente de control tributario.

OBSERVACION.-

Dispuesta la conciliación tributaria, no se incluyen como sus componentes: el rubro que corresponde a 15% por Participación de Trabajadores, como tampoco la adición que debió realizarse por el 15% de Participación de Trabajadores, atribuibles a Ingresos Exentos; como lo determina el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno en su numerales 1 y 5. Esto ya fue señalado con mayor detalle al interior de la Nota 13, anterior.

NOTA 21.- NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR.

Observando lo dispuesto en la Resolución Nº 04.Q.I.J.001 publicada en el Registro Oficial Nº 289 del 10 de marzo del 2004, no se ha podido determinar renovaciones relacionadas al software utilizado.

NOTA 22.- HECHOS SUBSECUENTES.-

No se registran hechos que ameriten su mención en el lapso comprendido entre el cierre del periodo fiscal y la fecha de entrega del presente.

Att.

Polo César Cabrera
AUDITOR INDEPENDIENTE
REG. SC-RNAE 259

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.

ESTADO DE SITUACION

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Notas #	ACTIVO			
	ACTIVO CORRIENTE			**1.596.046,65**
3	**DISPONIBLE**			6.354,75
	CAJA		13.894,36	
	Caja General	1.891,15		
	Caja Chica	3,21		
	Efectivo por depositar	12.000,00		
	BANCOS		-7.539,61	
	Banco del Austro	-29,04		
	Banco del Pichincha	-7.510,57		
	EXIGIBLE			553.256,44
4	CLIENTES			
	CARTERA CLIENTES		244.902,43	
	Créditos con Letras de Cambio	222.492,17		
	Créditos Sin respaldo	24.860,44		
	Rentas parqueadero	718,05		
6	Provisión Incobrables	-3.168,23		
5	CUENTAS POR COBRAR VARIAS		199.130,52	
	Homsi S.A.	120,13		
	Austroimágenes S.A.	97.302,02		
	Arco en "C"	31.708,37		
	Sinailab	70.000,00		
7	ANTICIPOS POR LIQUIDAR		6.482,42	
	Proveedores	4.500,00		
	Anticipos Varios	2.082,42		
	Anticipo Gastos Legales	-100,00		
7	GESTIONES DE COBRANZA		102.741,07	
	Avila Ruiz Otilia	400,00		
	Arias Deidan Juan	2.989,33		
	Brasales Wilson	2.510,67		
	Cardoso Marx Gerardo	29.336,43		
	Chango Siguenza Marco	19.273,80		
	Espinoza Inga Diego	8.361,52		
	Guaman Alvarez Wilson	8.892,66		
	Moreno Morejon Adriana	2.710,47		
	Peralta Pintado Santiago	13.784,62		
	Rodriguez Aguilar Richard	5.841,93		
	Serrano Ullauri Patricio	8.639,64		
8	ACTIVO REALIZABLE			1.025.079,94
	INVENTARIO DE MERCADERIAS		1.025.079,94	
	Inventario Consultorios	890.963,06		
	Inventario Parqueaderos	58.025,28		
	Inventario Farmacia	6.000,00		
	Terreno	70.091,60		
9	IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS			11.355,52
	MINISTERIO DE FINANZAS		11.355,52	
	Retencion en la Fuente Clientes	7.164,75		
	Retenciones IVA Clientes	48,00		
	Anticipo Impuesto a la Renta	4.121,38		
	Credito Tributario	21,39		

10	ACTIVO FIJO			**334.271,81**
	ACTIVOS DEPRECIABLES			334.271,81
	EDIFICIO		327.066,01	
	Parqueaderos	371.679,24		
	Dep. Acumulada Parqueaderos	-44.613,23		
	MUEBLES Y ENSERES		6.063,24	
	Muebles y Enseres	18.621,83		
	Depreciacion Acumulada de Muebles y Enseres	-12.558,59		
	EQUIPOS DE OFICINA		337,22	
	Equipos de oficina	436,10		
	Depreciación Acumulada de Equpos de Oficina	-98,88		
	EQUIPOS DE COMPUTACIÓN		805,340,00	
	Equipos de computación	2.032,16		
	Depreciación Acumulada de Equipos de comput.	-1.226,82		
11	OTROS ACTIVOSÍN VERSIONES A LARGO PLAZO			**2.782.717,15**
	INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS		2.782.717,15	
	Acciones Homsi S.A.	2.474.601,30		
	Austroimágenes S.A.	245.237,03		
	Sinailab	62.878,82		
	TOTAL ACTIVOS:			**4.713.035,61**
	PASIVO Y PATRIMONIO			
	CORRIENTE			1.752.621,97
12	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES			1.129,61
	NOMINA, BENEFICIIOS, PRESTACIONES		929,61	
	Sueldos	-50,66		
	Provisiones XIII Sueldo	43,04		
	Provisiones XIV Sueldo	218,14		
	Provisiones Vacaciones	409,40		
	Aportes IESS	309,69		
	SERVICIOS CONTRATADOS		200,00	
	Honorarios Profesionales	200,00		
13	IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES			572,23
	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO		350,68	
	IVA por Pagar	25,72		
	Retenciones IVA 30%	1,07		
	Retenciones IVA 70%	36,80		
	Retenciones IVA 100%	287,09		
	RETENCIONES EN LA FUENTE		221,55	
	R.F. 1%	196,89		
	R.F. 5%	-60,00		
	R.F. 8%	130,44		
	Impuesto a la Renta de Personas	23,07		
	R.F. 2%	-68,85		
14	DEUDAS COMERCIALES			1.200.891,34
	PROVEEDORES LOCALES		1.200.871,45	
	Contratos de Venta Consultorios	1.200.871,45		
	PROVEEDORES EXTRANJEROS		19,89	
	Proveedores Varios	19,89		
	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			446.141,56
	GASTOS PENDIENTES DE PAGO		10.324,23	
	Telefonía	42,06		
	Servicios Básicos	2,05		
	Suministros de Oficina	0,59		
	Otros Impuestos y contribuciones	3.682,90		

Otras Cuentas por Pagar	6.596,63

15	ANTICIPOS Y PRESTAMOS DE TERCEROS		435.817,33	
	Anticipos de clientes	25.004,53		
	Alvarado Contreras Jose	**31.330,74**		
	Calle Hugo Marcelo	**31.330,69**		
	Cordero Jaramillo Cristian	31.330,68		
	Coronel Mosquera Cornelio	31.330,69		
	Maldonado Vélez Enrique	31.334,69		
	Narváez Córdova Carmen	31.330,68		
	Narváez Córdova Dolores	20.000,00		
	Narváez Córdova Tito Enrique	31.330,69		
	Polo Vega Mario Leonardo	31.857,71		
	Quintero Maldonado Angel	31.585,17		
	Sarmieto Tapia Alan Omar	-2.000,00		
	Serrano Alvarado Edgar	31.330,63		
	Serrano Alvarado Hernán Patricio	31.330,68		
	Vélez María del Carmen	31.832,18		
	Gestión cobranza Dr. Cristian Cordero	15.557,57		
16	OTRAS RELACIONES			103.887,23
	EMPRESAS RELACIONADAS		103.887,23	
	Hospital Monte Sinaí	103.887,23		
17	*PATRIMONIO*			**2.960.413,64**
	PATRIMONIO NETO			
	CAPITAL Y RESERVAS			145.103,15
	CAPITAL SUSCRITOY PAGADO		1.760,00	
	Alvarado Contreras Jose	146,67		
	Calle Hugo Marcelo	146,66		
	Cordero Jaramillo Cristian	146,67		
	Coronel Mosquera Cornelio	146,67		
	Maldonado Vélez Enrique	146,67		
	Narváez Córdova Carmen	146,67		
	Narváez Córdova Tito Enrique	146,66		
	Polo Vega Mario Léonardo	146,66		
	Quintero Maldonado Angel	146,66		
	Serrano Alvarado Edgar	146,66		
	Serrano Alvarado Hernán Patricio	146,66		
	Vélez María del Carmen	146,69		
	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES		142.463,15	
	Aportes para futuras capitalizaciones	142.463,15		
	RESERVAS		*880,00*	
	Reserva Legal	880,00		
	RESULTADOS		315.638,23	315.638,23
	Resultados del Ejercicio			
	Ejercicio 2007	191.083,08		
	Ejercicio 2008	148.666,07		
	Resultados Ejercicios Anteriores	-43.419,44		
	Resutaldos Otras Empresas	19.308,52		
	REVALORIZACIÓN DE INVERSIONES		2.499.672,26	2.499.672,26
	Revalorización de Inversiones	2.499.672,26		
	TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO:			**4.713.035,61**

ESTE CONTENIDO CONSTITUYE PARTE DEL INFORME DE AUDITORIA.

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

1	**ACTIVO**	**4,713,035.61**
1.1	ACTIVO CORRIENTE	1,596,046.65
1.1.1	DISPONIBLE	6,354.75
1.1.1.01	CAJA	13,894.36
1.1.1.01.01	Caja General	1,891.15
1.1.1.01.02	Caja Chica	3.21
1.1.1.01.03	Efectivo Por Depositar	12,000.00
1.1.1.02	BANCOS	-7,539.61
1.1.1.02.01	Banco De Austro	-29.04
1.1.1.02.02	Banco Del Pichincha	-7,510.57
1.1.1.03	DOCUMENTOS	0
1.1.1.04	INVERSIONES TEMPORALES	0
1.1.2	EXIGIBLE	553,256.44
1.1.2.01	CLIENTES	444,032.95
1.1.2.01.01	CARTERA CLIENTES	244,902.43
1.1.2.01.01.0	Créditos Con Letras De Cambio	222,492.17
1.1.2.01.01.0	Créditos Sin Respaldo	24,860.44
1.1.2.01.01.0	Rentas Parqueadero	718.05
1.1.2.01.01.1	Provision Incobrables	-3,168.23
1.1.2.01.03	CUENTAS POR COBRAR VARIAS	199,130.52
1.1.2.01.03.0	Homsi S.A.	120.13
1.1.2.01.03.0	Austroimagenes S.A.	97,302.02
1.1.2.01.03.0	Arco En "C"	31,708.37
1.1.2.01.03.0	Sinailab S.A.	70,000.00
1.1.2.02	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	0
1.1.2.02.01	PRÉSTAMOS A SOCIOS	0
1.1.2.02.02	PRESTAMOS PERSONAL	0
1.1.2.03	ANTICIPOS POR LIQUIDAR	6,482.42
1.1.2.03.02	Proveedores	4,500.00
1.1.2.03.10	Anticipos Varios	2,082.42
1.1.2.03.11	Anticipo Gastos Legales	-100
1.1.2.04	GESTIONES DE COBRANZA	102,741.07
1.1.2.04.01	Avila Ruiz Otilia	400
1.1.2.04.02	Arias Deidan Juan	2,989.33
1.1.2.04.03	Brasales Wilson	2,510.67
1.1.2.04.04	Cardoso Marx Gerardo	29,336.43
1.1.2.04.05	Chango Siguenza Marco	19,273.80
1.1.2.04.06	Espinoza Inga Diego	8,361.52
1.1.2.04.07	Guaman Alvarez Wilson	8,892.66
1.1.2.04.08	Moreno Morejon Adriana	2,710.47
1.1.2.04.09	Peralta Pintado Santiago	13,784.62
1.1.2.04.10	Rodriguez Aguilar Richard	5,841.93
1.1.2.04.11	Serrano Ullauri Patricio	8,639.64
1.1.3	ACTIVO REALIZABLE	1,025,079.94
1.1.3.01	INVENTARIO DE MERCADERIAS	1,025,079.94

1.1.3.01.01	Inventario Consultorios	890,963.06
1.1.3.01.02	Inventario Parqueaderos	58,025.28
1.1.3.01.04	Inventario Farmacia	6,000.00
1.1.3.01.05	Terrenos	70,091.60
1.1.3.02	CONSTRUCCIONES EN TRANSITO	0
1.1.3.03	RESERVA PROTECCION INVENTARIOS	0
1.1.4	IMPUESTOS Y GASTOS ANTICIPADOS	11,355.52
1.1.4.01	MINISTERIO DE FINANZAS	11,355.52
1.1.4.01.01	Retención En La Fuente Clientes	7,164.75
1.1.4.01.02	Retenciones Iva Clientes	48
1.1.4.01.03	Anticipo Impuesto A La Renta	4,121.38
1.1.4.01.04	Credito Tributario	21.39
1.1.4.02	SEGUROS	0
1.2	ACTIVO FIJO	334,271.81
1.2.1	ACTIVOS NO DEPRECIABLES	0
1.2.2	ACTIVOS DEPRECIABLES	334,271.81
1.2.2.01	EDIFICIO	327,066.01
1.2.2.01.03	Parqueaderos	371,679.24
1.2.2.01.04	Dep. Acumulada Parqueaderos	44,613.23
1.2.2.02	INSTALACIONES	0
1.2.2.03	EQUIPOS DE TRANSPORTE	0
1.2.2.04	MUEBLES Y ENSERES	6,063.24
1.2.2.04.01	Muebles Y Enseres	18,621.83
1.2.2.04.02	Depreciacion Acumulada De Muebles Y Enseres	12,558.59
1.2.2.05	EQUIPOS DE OFICINA	337.22
1.2.2.05.01	Equipo De Oficina	436.1
1.2.2.05.02	Depreciación Acumulada Equipos De Oficina	98.88
1.2.2.06	EQUIPOS DE COMPUTACION	805.34
1.2.2.06.01	Equipos De Computación	2,032.16
1.2.2.06.02	Depreciación Acumulada Equipos De Computación	1,226.82
1.2.3	ACTIVOS INTANGIBLES	0
1.2.3.01	SISTEMAS DE COMPUTACION	0
1.3	OTROS ACTIVOS	2,782,717.15
1.3.1	INVERSIONES A LARGO PLAZO	2,782,717.15
1.3.1.01	INVERSIONES EN OTRAS EMPRESAS	2,782,717.15
1.3.1.01.01	Acciones Homsi S.A.	2,474,601.30
1.3.1.01.02	Austroimagenes S.A.	245,237.03
1.3.1.01.03	Sinailab	62,878.82
2	**PASIVO**	**1,752,621.97**
2.1	CORRIENTE	1,752,621.97
2.1.1	SUELDOS Y PRESTACIONES SOCIALES	1,129.61
2.1.1.01	NOMINA, BENEFICIOS, PRESTACIONES	929.61
2.1.1.01.01	Sueldos	-50.66
2.1.1.01.03	Provisiones Xiii Sueldo	43.04
2.1.1.01.04	Provisiones Xiv Sueldo	218.14
2.1.1.01.05	Provisiones Vacaciones	409.4
2.1.1.01.06	Aportes Iess	309.69
2.1.1.02	SERVICIOS CONTRATADOS	200
2.1.1.02.01	Honorarios Profesionales	200

2.1.2	IMPUESTOS Y DEUDAS FISCALES	572.23
2.1.2.01	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	350.68
2.1.2.01.01	Iva Por Pagar	25.72
2.1.2.01.02	Retenciones Iva 30%	1.07
2.1.2.01.03	Retenciones Iva 70%	36.8
2.1.2.01.04	Retenciones Iva 100%	287.09
2.1.2.02	RETENCIONES EN LA FUENTE	221.55
2.1.2.02.03	R.F. 1%	196.89
2.1.2.02.04	R.F. 5%	-60
2.1.2.02.05	R.F. 8%	130.44
2.1.2.02.06	Impuesto A La Renta De Personal	23.07
2.1.2.02.07	R.F. 2%	-68.85
2.1.4	DEUDAS COMERCIALES	1,200,891.34
2.1.4.01	PROVEEDORES LOCALES	1,200,871.45
2.1.4.01.01	Contratos De Venta Consultorios	1,200,871.45
2.1.4.02	PROVEEDORES EXTRAJEROS	19.89
2.1.4.02.01	Proveedor Varios	19.89
2.1.5	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	446,141.56
2.1.5.01	GASTOS PENDIENTES DE PAGO	10,324.23
2.1.5.01.04	Telefonía	42.06
2.1.5.01.05	Servicios Básicos	2.05
2.1.5.01.06	Suministros De Oficina	0.59
2.1.5.01.10	Otros Impuestos Y Contribuciones	3,682.90
2.1.5.01.99	Otras Cuentas Por Pagar	6,596.63
2.1.5.02	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS DE TERCEROS	435,817.33
2.1.5.02.01	Anticipos De Clientes	25,004.53
2.1.5.02.02	Alvarado Contreras José Antonio	31,330.74
2.1.5.02.03	Calle Hugo Marcelo	31,330.69
2.1.5.02.04	Cordero Jaramillo Cristian Esteban	31,330.68
2.1.5.02.05	Coronel Mosquera Cornelio Enmanuel	31,330.69
2.1.5.02.06	Maldonado Vélez Enrique Benjamin	31,334.69
2.1.5.02.07	Narváez Córdova Carmen Lucrecia	31,330.68
2.1.5.02.08	Narváez Córdova Dolores Magdalena	20,000.00
2.1.5.02.09	Narváez Cordova Tito Enrique	31,330.69
2.1.5.02.10	Polo Vega Mario Leonardo	31,857.71
2.1.5.02.11	Quintero Maldonado Angel Humberto	31,585.17
2.1.5.02.12	Sarmiento Tapia Alan Omar	-2,000.00
2.1.5.02.13	Serrano Alvarado Edgar Raúl	31,330.63
2.1.5.02.14	Serrano Alvarado Hernán Patricio	31,330.68
2.1.5.02.15	Vélez Maria Del Carmen	31,832.18
2.1.5.02.20	Gestion Cobranza Dr. Cristian Cordero	15,557.57
2.1.6	OTRAS RELACIONES	103,887.23
2.1.6.01	EMPRESAS RELACIONADAS	103,887.23
2.1.6.01.03	Hospital Monte Sinai	103,887.23
3	**PATRIMONIO**	**2,960,413.64**
3.1	PATRIMONIO NETO	2,960,413.64
3.1.1	CAPITAL Y RESERVAS	145,103.15
3.1.1.01	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	1,760.00
3.1.1.01.01	Alvarado Contreras Jose Antonio	146.67

3.1.1.01.02	Calle Hugo Marcelo	146.66
3.1.1.01.03	Cordero Jaramillo Cristian Esteban	146.67
3.1.1.01.04	Coronel Mosquera Cornelio Enmanuel	146.67
3.1.1.01.05	Maldonado Vélez Enrique Benjamin	146.67
3.1.1.01.06	Narváez Córdova Carmen Lucrecia	146.67
3.1.1.01.08	Narváez Córdova Tito Enrique	146.66
3.1.1.01.09	Polo Vega Mario Leonardo	146.66
3.1.1.01.10	Quintero Maldonado Angel	146.66
3.1.1.01.12	Serrano Alvarado Edgar Raúl	146.66
3.1.1.01.13	Serrano Alvarado Hernán Patricio	146.66
3.1.1.01.14	Vélez Maria Del Carmen	146.69
3.1.1.02	APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES	142,463.15
3.1.1.02.01	Aportes Para Futuras Capitalizaciones	142,463.15
3.1.1.03	RESERVAS	880
3.1.1.03.01	Reserva Legal	880
3.1.2	RESULTADOS	315,638.23
3.1.2.01	Resultados Del Ejercicio	339,749.15
3.1.2.02	Resultados Ejercicios Anteriores	-43,419.44
3.1.2.03	Resultados Otras Empresas	-19,308.52
3.1.4.01	Revalorizacion De Inversiones	2,499,672.26

Gerente

Contadora

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE 2008

4	**INGRESOS**	**548,674.34**
4.1	INGRESOS OPERACIONALES	462,718.83
4.1.1	VENTAS SIN IVA	432,380.97
4.1.1.01	Ventas Consultorios	222,803.95
4.1.1.02	Venta Parqueaderos	12,187.50
4.1.1.04	Ventas Acciones	197,389.52
4.1.2	VENTAS CON IVA	30,337.86
4.1.2.02	Alquiler Parqueadero	30,337.86
4.1.3	DESCUENTOS EN VENTAS	0
4.2	INGRESOS NO OPERACIONALES	85,955.51
4.2.1	INTERESES GANADOS	3,499.98
4.2.1.01	Intereses Cobrados A Clientes	3,499.98
4.2.2	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	82,455.53
4.2.2.05	Utilidades En Subsidiarias	-82,455.53
5	**COSTOS Y GASTOS**	**402,874.68**
5.1	COSTO	228,157.66
5.1.1	COSTOS	228,157.66
5.1.1.01	COSTO PRODUCTOS IVA EXCENTO	216,511.94
5.1.1.01.01	Costo Consultorios	204,860.30
5.1.1.01.02	Costo Parqueaderos	11,651.64
5.1.1.02	COSTO PRODUCTOS IVA GRAVADO	11,645.72
5.1.1.02.01	Sueldo Cobrador Uno	2,930.40
5.1.1.02.02	Sueldo Cobrador Dos	2,530.40
5.1.1.02.03	Mantenimiento Equipos	433.43
5.1.1.02.04	Mantenimiento Activo Fijo	162.57
5.1.1.02.06	Fichas Parqueadero	60
5.1.1.02.07	Alicuotas Parqueaderos	5,498.95
5.1.1.02.99	Otros Gastos	29.97
5.2	**GASTOS**	**174,717.02**
5.2.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS	49,954.70
5.2.2.01	MATERIALES Y SUMINISTROS	985.59
5.2.2.01.01	Materiales De Aseo Y Limpieza	136
5.2.2.01.02	Materiales Para Reparación De Activos Fijos	392.91
5.2.2.01.03	Suministros De Oficina Y Papeleria	316.62
5.2.2.01.04	Copias De Documentos De Respaldo	70.06
5.2.2.01.14	Servicios Ocasionales	70
5.2.2.02	GASTOS DE PERSONAL	7,141.99
5.2.2.02.01	Uniformes Personal	369
5.2.2.02.04	Sueldos	4,176.66
5.2.2.02.05	Sobretiempos	868.5
5.2.2.02.06	Bonos De Responsabilidad	1,408.85
5.2.2.02.07	Gratificaciones	220
5.2.2.02.11	Moviliz. Trámites Legales Y Ministerios	98.98
5.2.2.03	BENEFICIOS SOCIALES	3,199.30
5.2.2.03.01	Decimo Tercer Sueldo	786.38

5.2.2.03.02	Decimo Cuarto Sueldo	465.07
5.2.2.03.03	Aportes Patronal Al Iess	1,554.87
5.2.2.03.05	Vacaciones	392.98
5.2.2.04	SERVICIOS	13,906.86
5.2.2.04.03	Alicuota Y Seguridad Oficina	910.92
5.2.2.04.04	Energia Eléctrica	259.41
5.2.2.04.06	Telefono, Fax, Internet	1,189.47
5.2.2.04.07	Correspomdencia, Correos En General	90
5.2.2.04.08	Servicios De Limpeza Oficina	275
5.2.2.04.09	Publicaciones	174.32
5.2.2.04.10	Gastos De Representación	4,233.64
5.2.2.04.13	Honorarios Profesionales	4,730.00
5.2.2.04.15	Mantenimiento Equipo De Oficina	126
5.2.2.04.16	Mantenimiento Y Arreglos Oficina	135.19
5.2.2.04.18	Servicio De Mensajeria	990
5.2.2.04.19	Gastos Judiciales. Asesoria Legal	62.72
5.2.2.04.21	Atenciones Personal	369.98
5.2.2.04.22	Cafeteria Oficina	360.21
5.2.2.05	GASTOS GENERALES	24,720.96
5.2.2.05.01	Contribución Superinterdencia De Comp.	3,148.61
5.2.2.05.02	Contribuciones Y Donaciones	279
5.2.2.05.03	Impuestos Municipales	844.1
5.2.2.05.04	Impuestos Fiscales	14.68
5.2.2.05.05	Depreciaciones Activos Fijos	20,001.02
5.2.2.05.20	Otros Gastos	433.55
5.2.3	GASTOS FINANCIEROS	235.81
5.2.3.01	INTERESES Y GASTOS	235.81
5.2.3.01.01	Intereses Pagados Proveedores	70.34
5.2.3.01.03	Gastos Bancarios	165.47
5.2.4	GASTOS NO DEDUCIBLES	123,976.21
5.2.4.01	CONCILIACION TRIBUTARIA	123,976.21
5.2.4.01.01	Multas Y Otros	130.88
5.2.4.01.02	Compras No Deducibles	123,216.48
5.2.4.01.10	Otros Gastos	628.85
5.2.5	IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES	550.3
5.2.5.01	IMPUESTO A LA RENTA	550.3
5.2.5.01.01	Impuesto A La Renta	550.3

RESULTADO DEL EJERCICIO **145,799.66**

Gerente

Contadora

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERIODO 2008

FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES OPERATIVAS

Utilidad Neta de los socios	145.799,66	
Ajustes por:		
Depreciaciones y amortizaciones del ejercicio.	20.001,02	
		165.800,68
Efectivo proveniente de actividades operativas antes de cambios en el capital de trabajo		
(-) Aumento de Cuentas por Cobrar Clientes y Otros	-240.914,70	
(+) Disminucion en *Gestiones de Cobranza*	47.718,39	
(+) Disminucion en Inventarios	216.511,94	
(-) Aumento en Pagos por Impuestos Anticipados	-3.754,31	
(-) Por Disminucion en Acreedeores Varios	2.326,83	
(+) Por Aumento en Obligaciones por Pagar a Trabajadores	729,15	
(-) Disminucion en Cuentas por Pagar por Impuestos	-63,44	
(-) Disminucion en Contratos de Venta por Pagar	-176.583,80	
EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES OPERATIVAS:		-154.029,94
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION:		
(-) Aumento de Propiedad Planta y Equipo, rubro Equipo de oficina	-436,10	
(+) Disminución neta de acciones de compañías relacionadas	6.749,82	
EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		6.313,72
FLUJO NETO UTILIZADO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
(-) Disminución en Préstamos de Socios	-93.472,22	
(+) Ajuste Cuentas Resultados Anteriores	2.866,41	
EFECTIVO NETO UTIILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		-90.605,81
DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO EN EL EJERCICIO		-72.521,35
(+) SALDO INICIAL DE CAJA Y BANCOS:		78.876,10
(=) SALDO FINAL DE CAJA Y BANCOS:		6.354,75

PREPARADO POR

CPA. Patricia Vélez Cárate
CONTADOR
MATRÍCULA No. 26881

APROBADO POR

Dr. Enmanuel Coronel Mosquera
PRESIDENTE

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERIODO 2008

CONCEPTOS	Capital Pagado	Aportes para Futura Capitalizacion	Reservas Legal y Otras	Revalorizacion de Inversiones	Utilidades de Ejercicios Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a 31 de Diciembre de 2007	1.760,00	142.463,15	880,00	1.767.512,74	-24.110,92	191.083,08	2.079.588,05
Saldo años anteriores						2.866,41	2.866,41
Traslados de Resultados							
Aumento de Capital Social							
Resultados ejercicio Actual (2008)				732.159,52		145.799,66	877.959,18
Saldo al 31 de Diciembre del 2008	1.760,00	142.463,15	880,00	2.499.672,26	-24.110,92	339.749,15	2.960.413,64

PREPARADO POR

CPA. Patricia Vélez Gárate
CONTADOR
MATRÍCULA No. 26881

APROBADO POR

Dr. Enmanuel Coronel Mosquera
PRESIDENTE

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
NOTAS CONTABLES UTILIZADOS EN EL PROCESAMIENTO CONTABLE EMISION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

EL diligenciamiento previo, relacionado con la práctica contable y la presentación de los estados financieros de la compañía SOCIEDAD MEDICA DEL AUSRO SOMEDICA CIA. LTDA., ha sido realizada con apego a lo dispuesto por la técnica contable, en observancias de la normativa de aplicación general para el ejercicio de esta actividad contable, de manera especial ajustándose a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEAs).

Se han adoptado políticas para el diligenciamiento contable, en casos en los cuales se necesita emplear estimaciones para los casos en los cuales no se pueden determinar valores exactos, en las transacciones requeridas para la obtención de los estados financieros, en tanto que estas no se pueden revelar en su simple emisión. Por lo que se revelan a continuación algunas de ellas.

CONCEPTO BASICO # 11.- La Contabilidad y su información revelada, se fundamenta en mediciones de bienes, servicios y hechos económicos susceptibles de valuación en términos monetarios.

CONCEPTO BASICO # 12.- El periodo de tiempo que incluye el ciclo fiscal cubre el año calendario reportado, de Enero a Diciembre del mismo.

CONCEPTO BASICO # 17. El control contable se lo ha realizado mediante el sistema de base de acumulación, por cuanto, los sucesos económicos se reflejan cuando estos se producen, mas no cuando se reflejan por el movimiento de efectivo.

CONCEPTO BASICO # 21. Los registros contables permiten una clasificación racional de los hechos que generan transacciones contables mediante una segregación de hasta cinco campos de tal información que se exponen en el sistema contable mediante Procesamiento Electrónico de datos.

CONCEPTO ESENCIAL # 27.- Bajo este principio, los ingresos son reconocidos cuando se produce efectivamente la venta, y estos son debidamente facturados, con lo que se produce la afectación a cuentas, tales como: inventarios, costo de ventas, cuentas por cobrar, ventas entre otras, independientemente de que se cobre o no los valores respectivos.

Por lo tanto ingresos, costos y gastos se utiliza el sistema de causación.

CONCEPTO ESENCIAL # 34.- El periodo fiscal reportado, se inicia, en apego a este, es decir manteniendo como unidad monetaria de circulación oficial el DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica.

CONCEPTO ESENCIAL # 35.- Se reconocen los activos a los precios más bajos o los de mercado, no se prevén, o anticipan ingresos aún no concretados, mas si los gastos de los que se conocen, y que son susceptibles de cuantificación.

El sistema de depreciaciones adoptado es el de LINEA RECTA, y bajo los parámetros permitidos por la Ley de Régimen Tributario Interno.

SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO
SOMEDICA CIA. LTDA.
CONCILIACION TRIBUTARIA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

UTILIDAD EJERCICIO	**145.799,66**
15% PARTICIPACION TRABAJADORES	**21.869,95**
10% RESERVA LEGAL	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	123.929,71
OTRAS RENTAS EXENTAS	279.845,05
GASTOS NO DEDUCIBLES	123.976,21
BASE PARA IMPUESTO A LA RENTA	(31.939,13)
25% DEDUCIBLE	-
RETENCION EN LAFUENTE	7.164,75
ANTICIPO IMPUESTO RENTA	4.121,38
CREDITO FISCAL	**(11.286,13)**

Informe de Cumplimiento Tributario Registrado

Número de Reporte:	1217054
RUC Auditor:	0100646371001
Razón Social Auditor:	CABRERA POLO CESAR
Fecha de Carga:	01-07-2010
RUC Compañía Objeto de Auditoría:	0190133354001
Razón Social Compañía Objeto de Auditoría:	SOCIEDAD MEDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA.
Año Fiscal:	2009

Reformas Estatutarias en el Periodo de Examen

Tipo	Fecha de Inscripción (dd/mm/yyyy)	Observaciones
Establecimiento de Sucursales	n/a	n/a
Aumento de Capital	n/a	n/a
Disminución de Capital	n/a	n/a
Prórroga del Contrato Social	n/a	n/a
Transformación	n/a	n/a
Fusión	n/a	n/a
Escisión	n/a	n/a
Cambio de Nombre	n/a	n/a
Cambio de Domicilio	n/a	n/a
Convalidación	n/a	n/a
Reactivación de la Compañía	n/a	n/a
Convenios y Resoluciones que alteren las cláusulas contractuales	n/a	n/a
Reducción de la duración de la Compañía	n/a	n/a
Exclusión de alguno de los miembros	n/a	n/a

ANEXO 1 - Cuadro 1.14 - DETALLE DE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

	MONTO(USD)	Observaciones
Operaciones de Activo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Pasivo con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Ingreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Operaciones de Egreso con partes relacionadas del exterior	0.00	n/a
Total:	**0.00**	

ANEXO 4 - Cuadro 3 - CÁLCULO DE VALORES DECLARADOS DE IVA

	Impuesto a Pagar	Impuesto Generado por el Contribuyente	Diferencias	Observaciones

Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Enero	231.74	231.74	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Febrero	228.81	228.81	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Marzo	170.25	170.22	0.03	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Abril	242.25	242.25	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Mayo	297.85	284.25	13.60	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Junio	133.79	130.58	3.21	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Julio	177.45	191.02	-13.57	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Agosto	263.04	263.04	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Septiembre	308.87	308.87	0.00	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Octubre	283.89	283.88	0.01	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Noviembre	379.64	379.63	0.01	n/a
Diferencias Impuesto IVA (cuadro 3) Diciembre	0.00	0.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			**3.29**	

ANEXO 4 - Cuadro 3.1 - DIFERENCIAS DE VENTAS: LIBROS VS DECLARACIONES

	Segun Libros	Segun Declaracion	Diferencias	Observaciones
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Enero	2367.12	2367.13	-0.01	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Febrero	2001.67	2001.66	0.01	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Marzo	2035.90	2035.87	0.03	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Abril	2435.61	2435.63	-0.02	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Mayo	2624.12	2368.76	255.36	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Junio	2332.40	2305.63	26.77	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Julio	2418.17	2531.25	-113.08	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Agosto	2475.74	2475.72	0.02	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Septiembre	2908.30	2908.31	-0.01	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Octubre	2966.06	2966.03	0.03	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Noviembre	3163.63	3163.62	0.01	n/a
Diferencias (Ventas y Exportaciones) IVA (cuadro 3.1) Diciembre	2510.12	2510.14	-0.02	n/a
Total Diferencias:			**169.09**	

ANEXO 4 - Cuadro 3.2 - CRUCE VENTAS DECLARADAS EN IVA VS. VENTAS DECLARADAS EN RENTA

	Según Declaración	Según Declaración Impuesto a	Diferencias	Observaciones

	IVA	la Renta		
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 12% (cuadro 3.2)	30069.75	30337.56	-267.81	A REGULARIZAR POR PARTE DEL CONTRIBUYENTE
Diferencia Ventas Anuales Netas Gravadas 0% y Exportaciones (cuadro 3.2)	0.00	0.00	0.00	n/a
Total Diferencias:			**-267.81**	

ANEXO 5 - Cuadro 4 - CONCILIACIÓN RETENCIONES IVA DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Enero	10.56	10.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Febrero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Marzo	18.12	18.12	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Abril	13.56	13.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Mayo	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Junio	52.92	52.92	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Julio	58.56	58.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Agosto	14.76	14.76	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Septiembre	24.00	0.00	24.00	CONTRIBUYENTE DEBE REGULARIZAR DECLARACION
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Octubre	22.32	22.32	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Noviembre	82.56	82.56	0.00	n/a
Diferencias Retenciones IVA (cuadro 4) Diciembre	214.09	214.09	0.00	n/a
Total Diferencias:			**24.00**	

ANEXO 6 - Cuadro 6 - CONCILIACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA RENTA VS LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Enero	6.76	6.76	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Febrero	0.00	0.00	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Marzo	5.46	5.46	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Abril	6.29	6.29	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Mayo	0.94	0.00	0.94	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Junio	17.84	17.83	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Julio	37.63	37.62	0.01	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Agosto	51.38	51.38	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Septiembre	58.00	58.00	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Octubre	54.12	54.12	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Noviembre	53.79	53.79	0.00	n/a
Diferencias Retenciones en la Fuente (cuadro 6) Diciembre	138.12	138.13	-0.01	n/a

Total Diferencias:		0.95

ANEXO 7 - Cuadro 7 - CONCILIACIÓN DE IMPUESTO A LOS CONSUMOS ESPECIALES DECLARADO VS. LIBROS

	Según Libros	Según Declaración	Diferencias	Observaciones
Diferencias ICE (cuadro 7) Enero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Febrero	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Marzo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Abril	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Mayo	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Junio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Julio	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Agosto	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Septiembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Octubre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Noviembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Diferencias ICE (cuadro 7) Diciembre	n/a	n/a	n/a	n/a
Total Diferencias:			**0.00**	

Observación general del informe:

LAS DIFERENCIAS DETECTADAS, LA ADMIMINISTRACION DE LA COMPAÑIA DEBERA AJUSTARLAS

LOS RESULTADOS QUE SE MUESTRAN EN EL PRESENTE ANEXO PROVIENEN DE LA RECOPILACIÓN DE LAS DIFERENCIAS DETECTADAS EN LOS ANEXOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO.

El presente reporte deberá ser entregado al Servicio de Rentas Internas en forma conjunta con el Informe de Cumplimiento Tributario.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere **Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores)** .